



Gas Natural BAN, S.A.

**RESEÑA INFORMATIVA Y ESTADOS CONTABLES
AL 30 DE JUNIO DE 2012 Y 2011, JUNTO CON LOS
INFORMES DE REVISIÓN LIMITADA DE LOS
AUDITORES Y DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA**

Gas Natural BAN, S.A.

RESEÑA INFORMATIVA Y ESTADOS CONTABLES AL 30 DE JUNIO DE 2012 Y 2011, JUNTO CON LOS INFORMES DE REVISIÓN LIMITADA DE LOS AUDITORES Y DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

ÍNDICE

Informe de revisión limitada de los auditores
Reseña informativa
Estado de situación patrimonial
Estado de resultados
Estado de evolución del patrimonio neto
Estado de flujo de efectivo
Notas a los estados contables
Anexos A, D, E, F, G y H
Informe de la Comisión Fiscalizadora



INFORME DE REVISIÓN LIMITADA

A los señores Accionistas, Presidente y Directores de
Gas Natural BAN, S.A.
Domicilio legal: Isabel La Católica 939
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
C.U.I.T. 30-65786411-7

1. Hemos efectuado una revisión limitada de los estados de situación patrimonial de Gas Natural BAN, S.A. al 30 de junio de 2012 y 2011, de los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por los períodos de seis meses terminados en esas fechas y de las notas 1 a 11 y anexos A, D, E, F, G y H que los complementan. La preparación y emisión de los mencionados estados contables es responsabilidad de la Sociedad.
2. Nuestras revisiones se limitaron a la aplicación de los procedimientos establecidos en la Resolución Técnica N° 7 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas para revisiones limitadas de estados contables de períodos intermedios que consisten, principalmente, en la aplicación de procedimientos analíticos sobre las cifras incluidas en los estados contables y en la realización de indagaciones a personal de la Sociedad responsable de la preparación de la información incluida en los estados contables y su posterior análisis. El alcance de estas revisiones es sustancialmente inferior al de un examen de auditoría, cuyo objetivo es expresar una opinión sobre los estados contables bajo examen. Consecuentemente, no expresamos opinión sobre la situación patrimonial, los resultados de las operaciones, las variaciones en el patrimonio neto y el flujo de efectivo de la Sociedad.
3. En base a la labor realizada y a nuestros exámenes de los estados contables de la Sociedad por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010, sobre los cuales emitimos nuestro informe de los auditores de fecha 29 de febrero de 2012 sin salvedades, manifestamos que:
 - a) los estados contables de Gas Natural BAN, S.A. al 30 de junio de 2012 y 2011, detallados en el punto 1., preparados de acuerdo con normas contables vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, consideran todos los hechos y circunstancias significativos que son de nuestro conocimiento y que, en relación con los mismos, no tenemos observaciones que formular, y;
 - b) la información comparativa incluida en el estado de situación patrimonial y en las notas y anexos complementarios en los estados contables adjuntos, se deriva de los estados contables de Gas Natural BAN, S.A. al 31 de diciembre de 2011.
4. En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:
 - a) los estados de Gas Natural BAN, S.A. se encuentran asentados en el libro "Inventarios y Balances" y cumplen, en lo que es materia de nuestra competencia, con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Comerciales y en las resoluciones pertinentes de la Comisión Nacional de Valores;
 - b) los estados de Gas Natural BAN, S.A. surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales;

Price Waterhouse & Co. S.R.L., Bouchard 557, piso 8°, C1106ABG - Ciudad de Buenos Aires
T: +(54.11) 4850.0000, F: +(54.11) 4850.1800, www.pwc.com/ar



- c) hemos leído la reseña informativa sobre la cual, en lo que es materia de nuestra competencia, no tenemos observaciones que formular, a excepción del capítulo titulado "Avance en el cumplimiento del plan de implementación de las normas internacionales de información financiera ("NIIF")" el cual, de acuerdo con lo previsto en la resolución general N° 562/2009 de la Comisión Nacional de Valores, no es materia de este informe, y;
- d) al 30 de junio de 2012 la deuda de Gas Natural Ban, S.A. devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino que surge de los registros contables ascendía a \$3.502.374, no siendo exigible a dicha fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 13 de agosto de 2012

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Miguel A. Urus
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 184 F° 246
Lic. en Administración (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 28 F° 223

Gas Natural BAN, S.A.

RESEÑA INFORMATIVA SOBRE ESTADOS CONTABLES AL 30 DE JUNIO DE 2012

1 - Bases de presentación

La información contenida en esta Reseña Informativa debe leerse junto con los estados contables al 30 de junio de 2012 y 2011, de los cuales forma parte. Ambos fueron preparados de acuerdo con los criterios de valuación y exposición que se describen en Nota 2 a los estados contables y que se encuentran establecidos en las Resoluciones Generales (“RG”) N°368/2001 y sucesivas de la Comisión Nacional de Valores (“CNV”) y en la Resolución N°1.660/2000 del Ente Nacional Regulador del Gas (“ENARGAS”) y sus modificaciones posteriores.

2 - Comentarios sobre la actividad de la Sociedad en el período

Consideraciones sobre estacionalidad

Las ventas y los resultados de la Sociedad se ven altamente influenciados por las condiciones climáticas imperantes en Argentina. El clima más frío, en especial durante aquellos períodos prolongados de temperaturas lo suficientemente bajas para requerir el uso de sistemas de calefacción en hogares y otros edificios, produce un incremento de la demanda de gas natural y, en consecuencia, las ventas y resultados de Gas Natural BAN, S.A. son sensiblemente más altos durante los meses considerados invernales (de mayo a setiembre), en comparación con los restantes meses del año.

En ese sentido el primer trimestre del ejercicio refleja la incidencia de los meses más cálidos del año, los que generalmente incluyen, además, los períodos de vacaciones y de menor actividad económica que hicieron que en el primer trimestre de 2012 el resultado neto fuera de \$21 millones pérdida.

Ya el segundo trimestre incluye los primeros meses de la temporada invernal y muestra de ello son los resultados obtenidos en el mismo, donde se alcanzó una ganancia de \$16,4 millones, como consecuencia de las mayores ventas reconocidas debido a las menores temperaturas registradas en el presente trimestre, de acuerdo a lo mencionado en el párrafo anterior, permitiendo recuperar la mayor parte de las pérdidas acumuladas en el primer trimestre.

Comparación segundo trimestre 2012 vs. segundo trimestre 2011

El siguiente cuadro resume los resultados obtenidos durante los segundos trimestres terminados el 30 de junio de 2012 y 2011:

	en millones de \$		Variación respecto al mismo período del año anterior en	
	2ºT. 2012	2ºT. 2011	millones de pesos	porcentaje
Estado de resultados				
Ingresos por ventas y servicios	241,9	233,9	8,0	3,4%
Ventas de gas	195,0	188,8	6,2	3,3%
Ingresos por servicios de transporte y/o distribución de gas	45,3	42,3	3,0	7,1%
Ingresos por otras ventas y servicios y subproductos	1,6	2,8	(1,2)	-42,9%
Costo de ventas	(162,4)	(156,9)	(5,5)	3,5%
Costo de ventas	(162,4)	(156,9)	(5,5)	3,5%
Utilidad bruta	79,5	77,0	2,5	3,2%
Gastos de Administración y Comercialización	(48,0)	(46,0)	(2,0)	4,3%
Resultado operativo - ganancia	31,5	31,0	0,5	1,6%
Otros ingresos netos	1,2	1,9	(0,7)	-36,8%
Resultados financieros	(7,4)	(4,6)	(2,8)	60,9%
Impuesto a las ganancias	(8,9)	(9,9)	1,0	-10,1%
Resultado del trimestre - ganancia	16,4	18,4	(2,0)	-10,9%

Los ingresos por ventas y servicios se incrementaron en el segundo trimestre de 2012 respecto del mismo periodo del ejercicio anterior en un 3,4% como consecuencia de i) mayores ventas de gas reconocidas debido al incremento de clientes y a las menores temperaturas registradas, y ii) ingresos por servicio de transporte y/o distribución consecuencia de las mayores entregas a otras distribuidoras, ambos parcialmente compensados por los menores ingresos por otras ventas, servicios y subproductos.

El costo de venta registra un incremento del 3,5%, en línea con los mayores volúmenes demandados por las mayores ventas de gas y por el aumento de la capacidad de transporte firme contratada a partir del mes de setiembre de 2011.

En cuanto a los gastos de administración y comercialización los mismos se vieron incrementados en un 4,3% como consecuencia de los mayores precios pautados con las empresas prestadoras de servicios, los que se vieron incrementados por los aumentos salariales que se fueron dando a los diversos sectores de la economía.

Con respecto a los otros ingresos netos se visualiza una disminución del orden del 36,8% por efecto de los menores cargos facturados por desplazamientos de red por encargos de terceros.

Los resultados financieros negativos sufrieron un incremento del 60,9% respecto de igual periodo del ejercicio anterior producto del efecto conjunto de i) la registración de un resarcimiento financiero por demoras en la devolución de impuestos en 2011 y ii) por las mayores tasas de interés exigidas por el mercado durante este año.

Análisis de las operaciones en los períodos de seis meses finalizados el 30 de junio de 2012 y 2011

	en millones de \$		Variación respecto al mismo período del año anterior en	
	30.06.2012	30.06.2011	millones de pesos	porcentaje
Estado de resultados				
Ingresos por ventas y servicios	374,0	356,7	17,3	4,9%
Ventas de gas	276,2	265,5	10,7	4,0%
Ingresos por servicios de transporte y/o distribución de gas	92,2	84,6	7,6	9,0%
Ingresos por otras ventas y servicios y subproductos	5,6	6,6	(1,0)	-15,2%
Costo de ventas	(269,4)	(253,4)	(16,0)	6,3%
Costo de ventas	(269,4)	(253,4)	(16,0)	6,3%
Utilidad bruta	104,6	103,3	1,3	1,3%
Gastos de Administración y Comercialización	(101,5)	(90,3)	(11,2)	12,4%
Resultado operativo - ganancia	3,1	13,0	(9,9)	-76,2%
Otros ingresos y egresos netos	3,8	3,7	0,1	2,7%
Resultados financieros netos	(13,8)	(8,9)	(4,9)	55,1%
Impuesto a las ganancias	2,2	(2,7)	4,9	-181,5%
Resultado del período (pérdida) / ganancia	(4,7)	5,1	(9,8)	-192,2%

La Sociedad registró en el período finalizado el 30 de junio de 2012 una pérdida neta de \$4,7 millones, en contraposición a la ganancia neta registrada en el mismo período del año anterior de \$5,1 millones. No obstante los continuos esfuerzos para reducir costos, la variación negativa fue consecuencia, fundamentalmente, de la disminución de la ganancia operativa debido a la demora en la aplicación de los aumentos previstos en el Acta Acuerdo y a que los costos por ventas y gastos operativos fueron superiores a los del período anterior, por efecto del alza de precios, la que fue parcialmente compensada por el incremento en los ingresos por ventas y servicios generado por los mayores volúmenes vendidos. Asimismo, los resultados financieros negativos fueron superiores producto del efecto positivo en 2011 de la registración de un resarcimiento financiero por demoras en la devolución de impuestos, del aumento de la deuda media de la Sociedad y por las mayores tasas existentes en el mercado, en tanto que la registración del quebranto por impuesto a las ganancias contribuyó a la menor variación final del resultado.

Para los primeros seis meses del ejercicio 2012, el volumen de ventas de gas de la Sociedad alcanzó a 877,5 millones de m³, un 5,4% más que en el mismo período del ejercicio anterior, debido a las menores temperaturas del período, así como por el incremento de clientes. Las ventas por servicio de transporte y/o distribución alcanzaron los 2.640,5 millones de m³, 2,1% superior al volumen entregado en el mismo período del ejercicio anterior, debido principalmente a las mayores entregas de transporte y distribución a otras distribuidoras.

A continuación se expone un cuadro que muestra la apertura de los volúmenes de ventas por mercados para su análisis integral:

Volumen de ventas por mercado	en millones de m ³		Variación respecto al mismo período del año anterior en	
	30.06.12	30.06.11	millones de m ³	porcentaje
Gas				
Residencial	716,1	682,1	34,0	5,0%
Comercial	105,7	97,5	8,2	8,4%
Industrial (PyMEs)	51,6	48,1	3,5	7,3%
Sub-distribuidoras	4,1	5,2	(1,1)	-21,2%
Total	877,5	832,9	44,6	5,4%
Servicio de transporte y/o distribución				
Industrial (PyMEs + Grandes Usuarios)	448,9	461,6	(12,7)	-2,8%
Gas Natural Comprimido (GNC)	266,6	268,5	(1,9)	-0,7%
Otros servicios de transporte y/o distribución	1.925,0	1.855,4	69,6	3,8%
Total	2.640,5	2.585,5	55,0	2,1%

Los ingresos por ventas de gas y por servicios de transporte y/o distribución se ubican un 5,2% por encima de igual período del ejercicio anterior, equivalente a \$18,3 millones. Este aumento se debe principalmente a las mayores entregas a residenciales y comerciales, consecuencia de las menores temperaturas registradas respecto del período anterior, y al incremento en la cantidad de clientes. Por otra parte se registraron mayores ventas a clientes industriales.

Merece destacarse que los ingresos por ventas y servicios de los seis meses del ejercicio 2012, no recogen los incrementos tarifarios generados por el Índice General de Variación de Costos (aplicación de la cláusula cuarta del Acta Acuerdo firmada en julio de 2005 con el Poder Ejecutivo Nacional), que fueran solicitadas al ENARGAS, por los semestres comprendidos en el período 1° de octubre de 2007 al 31 de marzo de 2012. Al respecto, la Sociedad se encuentra a la espera de la decisión regulatoria de dicho organismo, así como de la finalización del proceso de Revisión Tarifaria Integral previsto en el Acta Acuerdo, proceso aún no concluido.

El siguiente cuadro muestra la apertura por mercado de las ventas de gas y servicios de transporte y/o distribución de la Sociedad:

Ingresos por mercado	en millones de \$		Variación respecto al mismo período del año anterior en	
	30.06.12	30.06.11	millones de pesos	porcentaje
Ventas de gas				
Residencial	239,2	231,4	7,8	3,4%
Comercial	22,5	21,0	1,5	7,1%
Industrial (PyMEs)	14,0	12,5	1,5	12,0%
Sub-distribuidoras	0,5	0,6	-0,1	-16,7%
Sub-total	276,2	265,5	10,7	4,0%
Servicio de transporte y/o distribución				
Industrial (PyMEs + Grandes Usuarios)	60,0	53,2	6,8	12,8%
Gas Natural Comprimido (GNC)	20,8	20,7	0,1	0,5%
Otros servicios de transporte y/o distribución	11,4	10,7	0,7	6,5%
Sub-total	92,2	84,6	7,6	9,0%
Total ventas de gas y servicio de transporte y/o distribución	368,4	350,1	18,3	5,2%

El total de clientes de la Sociedad al cierre de los seis meses del ejercicio 2012, aumentó un 2,3% respecto de igual período del año anterior, manteniendo el ritmo de crecimiento de los últimos años, producto de los efectos positivos de las acciones comerciales encaradas por la Sociedad.

A continuación se muestra la variación de los clientes por cada mercado de negocio:

Clientes por mercado	Número de clientes		Variación respecto al mismo período del año anterior en	
	30.06.12	30.06.11	clientes	porcentaje
Ventas de gas				
Residencial	1.454.302	1.420.956	33.346	2,3%
Comercial	51.503	50.892	611	1,2%
Industrial (PyMEs)	720	727	(7)	-1,0%
Sub-distribuidoras	3	3	-	-
Sub-total	1.506.528	1.472.578	33.950	2,3%
Servicio de transporte y/o distribución				
Industrial (PyMEs + Grandes Usuarios)	554	545	9	1,7%
Gas Natural Comprimido (GNC)	388	386	2	0,5%
Otros servicios de transporte y/o distribución	7	7	-	-
Sub-total	949	938	11	1,2%
Total de clientes	1.507.477	1.473.516	33.961	2,3%

El rubro otros ingresos y egresos netos, se mantuvo en línea con el registrado en igual período del ejercicio anterior.

Véase nuestro informe de fecha
13 de agosto de 2012
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° I F° 17
Dr. Miguel A. Urus

A continuación se detalla la apertura del rubro otros ingresos y egresos netos:

	en millones de pesos		Variación respecto al mismo período del año anterior en	
	30.06.12	30.06.11	millones de pesos	porcentaje
Otros ingresos y egresos netos				
Ventas varias y otros servicios	1,5	2,1	(0,6)	-28,6%
Indemnizaciones por daños y desplazamientos de la red	2,3	1,6	0,7	43,8%
Total otros ingresos y egresos netos	3,8	3,7	0,1	2,7%

A continuación se expone la apertura de los principales componentes de los gastos operativos y su comparación con el mismo período del ejercicio anterior:

	Gastos operativos en millones de pesos		Variación respecto al mismo período del año anterior en	
	30.06.12	30.06.11	millones de pesos	porcentaje
Gastos operativos				
Suministro de gas	102,9	102,0	0,9	0,9%
Servicio de transporte de gas	63,4	62,3	1,1	1,8%
Depreciaciones de bienes de uso	35,4	34,1	1,3	3,8%
Remuneraciones, cargas sociales y otros beneficios al personal	59,2	51,0	8,2	16,1%
Gastos de correo y telecomunicaciones	8,4	5,5	2,9	52,7%
Reparación y conservación de bienes de uso	14,2	10,6	3,6	34,0%
Honorarios por servicios profesionales	6,7	5,2	1,5	28,8%
Gastos y comisiones bancarias	2,7	2,2	0,5	22,7%
Servicios y suministros de terceros	33,9	28,3	5,6	19,8%
Impuestos, tasas y contribuciones	32,3	28,7	3,6	12,5%
Cargo por deudores incobrables	2,5	4,4	(1,9)	-43,2%
Cargo por juicios y contingencias	0,4	0,8	(0,4)	-50,0%
Otros gastos operativos	8,9	8,6	0,3	3,5%
Total gastos operativos	370,9	343,7	27,2	7,9%

Las compras de gas aumentaron un 0,9% en relación al mismo período del año anterior, por efecto de los mayores volúmenes demandados, incidiendo también las diferentes combinaciones de precios existentes en las distintas categorías de tarifas.

El costo de transporte de gas se encuentra en 1,8% por encima del mismo período del ejercicio anterior, debido al aumento en la capacidad de transporte firme contratada a partir del mes de setiembre de 2011.

El mayor cargo alcanzado en las depreciaciones de período es consecuencia del incremento registrado en los bienes de uso.

El incremento de los cargos correspondientes a remuneraciones, cargas sociales y otros beneficios al personal es básicamente consecuencia de los aumentos salariales y otros beneficios otorgados por la Sociedad a su personal durante el 2011 y que tienen pleno impacto en el 2012 junto con los aumentos otorgados en el propio período del ejercicio actual.

Los mayores gastos por servicios de reparación y conservación de bienes de uso, servicios y suministros de terceros, gastos de correo y telecomunicaciones y otros gastos operativos son consecuencia de los mayores

Véase nuestro informe de fecha
13 de agosto de 2012
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° I F° 17
Dr. Miguel A. Urus

servicios recibidos y por los aumentos de precios pautados con las empresas prestadoras de servicios, donde el componente mano de obra resulta significativo y que se vieron fuertemente impactados por los incrementos salariales que se fueron dando a diversos sectores de la economía.

Los honorarios por servicios profesionales fueron superiores consecuencia de los mayores servicios recibidos por desplazamientos de personal entre ambos períodos.

La variación de impuestos, tasas y contribuciones se debió, fundamentalmente, a un importante incremento de la tasa de fiscalización y control impuesta por el ENARGAS (42% respecto del período anterior).

Los cargos por previsión para deudores incobrables fueron inferiores respecto del mismo período del ejercicio anterior, producto de mejoras en la gestión de cobro y de las campañas comerciales de recuperación de morosos que viene realizando la Sociedad.

Los cargos por juicios y contingencias fueron menores, debido a las inferiores demandas existentes respecto del mismo período del ejercicio anterior.

Los resultados financieros netos para el período de seis meses de 2012 arrojaron una pérdida de \$13,8 millones frente a \$8,9 millones del mismo período del ejercicio anterior. Este aumento fue consecuencia fundamentalmente de la registración en 2011 de un ingreso no recurrente, correspondiente a la resolución favorable a la Sociedad sobre un juicio impositivo, a los menores intereses por operaciones comerciales, al aumento de la deuda media de la Sociedad como consecuencia de mayores necesidades operativas de fondos y a los mayores intereses producto de las mayores tasas exigidas por el mercado.

El impuesto a las ganancias es quebranto en línea con la pérdida registrada, en contraposición al alcanzado en el mismo período del ejercicio anterior.

3 - Estructura comparativa patrimonial y de resultados

3.1. - Estructura patrimonial comparativa con el mismo período de ejercicios anteriores

	30.06.12	30.06.11	30.06.10	30.06.09	30.06.08
	\$	\$	\$	\$	\$
Activo corriente	306.305.436	271.754.560	319.544.991	233.592.358	193.332.976
Activo no corriente	1.083.096.789	1.060.786.493	1.095.733.130	1.114.846.205	1.142.065.110
Total del activo	1.389.402.225	1.332.541.053	1.415.278.121	1.348.438.563	1.335.398.086
Pasivo corriente	492.704.882	352.598.284	465.197.395	331.567.131	505.374.659
Pasivo no corriente (1)	184.987.427	276.477.206	102.865.482	175.930.973	2.626.705
Total del pasivo	677.692.309	629.075.490	568.062.877	507.498.104	508.001.364
Patrimonio neto (1)	711.709.916	703.465.563	847.215.244	840.940.459	827.396.722
Total del pasivo y patrimonio neto	1.389.402.225	1.332.541.053	1.415.278.121	1.348.438.563	1.335.398.086

(1) La comparación entre los diferentes períodos se ve afectada por el reconocimiento como diferencia temporal del ajuste por inflación de los bienes de uso así como del pasivo por impuesto diferido, registrado al cierre del ejercicio 2010 como consecuencia de la emisión de la RG N° 576 CNV. Para facilitar el análisis comparativo por parte del lector de los estados contables a continuación se expone como punto 3.1.1, sobre bases homogéneas, la estructura patrimonial proforma adecuada conforme a si dicha resolución hubiera estado vigente al cierre de cada uno de los períodos expuestos.

3.1.1- Estructura patrimonial comparativa con el mismo período de ejercicios anteriores – Información homogeneizada

	30.06.12	30.06.11	30.06.10	30.06.09	30.06.08
	\$	\$	\$	\$	\$
Activo corriente	306.305.436	271.754.560	319.544.991	233.592.358	193.332.976
Activo no corriente	1.083.096.789	1.060.786.493	1.095.733.130	1.114.846.205	1.142.065.110
Total del activo	1.389.402.225	1.332.541.053	1.415.278.121	1.348.438.563	1.335.398.086
Pasivo corriente	492.704.882	352.598.284	465.197.395	301.633.839	473.507.357
Pasivo no corriente	184.987.427	276.477.206	251.765.482	372.564.265	211.494.007
Total del pasivo	677.692.309	629.075.490	716.962.877	674.198.104	685.001.364
Patrimonio neto	711.709.916	703.465.563	698.315.244	674.240.459	650.396.722
Total del pasivo y patrimonio neto	1.389.402.225	1.332.541.053	1.415.278.121	1.348.438.563	1.335.398.086

3.2. - Estructura de resultados comparativa con el mismo período de ejercicios anteriores

	30.06.12	30.06.11	30.06.10	30.06.09	30.06.08
	\$	\$	\$	\$	\$
Ingresos por ventas y servicios	374.013.886	356.763.343	330.721.237	313.904.547	257.948.446
Gastos operativos	(370.947.840)	(343.730.567)	(308.798.111)	(294.129.973)	(235.914.805)
Ganancia operativa	3.066.046	13.032.776	21.923.126	19.774.574	22.033.641
Otros ingresos y egresos netos	3.765.839	3.717.329	8.562.459	8.793.839	2.787.328
Resultados financieros netos - pérdida	(13.796.468)	(8.867.601)	(13.843.132)	(20.045.461)	(16.592.302)
(Pérdida) / Ganancia antes del impuesto a las ganancias	(6.964.583)	7.882.504	16.642.453	8.522.952	8.228.667
Impuesto a las ganancias (1)	2.283.666	(2.786.196)	(11.033.233)	(9.006.570)	(8.541.900)
(Pérdida) / Ganancia neta del período	(4.680.917)	5.096.308	5.609.220	(483.618)	(313.233)

(1) La comparación de las cifras expuestas en los años anteriores, se ve afectada por la incidencia que sobre el impuesto a las ganancias tuvo el ajuste por inflación contenido en las depreciaciones de los bienes de uso, como consecuencia de la emisión de la RG N° 576 CNV considerados a partir del cierre del ejercicio 2010 como diferencia temporal. Para facilitar el análisis comparativo por parte del lector de los estados contables a continuación se expone como punto 3.2.1, sobre bases homogéneas, la estructura de resultados proforma adecuada conforme a si dicha resolución hubiera estado vigente al cierre de cada uno de los períodos expuestos.

3.2.1. - Estructura de resultados comparativa con el mismo período de ejercicios anteriores – Información homogeneizada

	30.06.12	30.06.11	30.06.10	30.06.09	30.06.08
	\$	\$	\$	\$	\$
Ingresos por ventas y servicios	374.013.886	356.763.343	330.721.237	313.904.547	257.948.446
Gastos operativos	(370.947.840)	(343.730.567)	(308.798.111)	(294.129.973)	(235.914.805)
Ganancia operativa	3.066.046	13.032.776	21.923.126	19.774.574	22.033.641
Otros ingresos y egresos netos	3.765.839	3.717.329	8.562.459	8.793.839	2.787.328
Resultados financieros netos - pérdida	(13.796.468)	(8.867.601)	(13.843.132)	(20.045.461)	(16.592.302)
(Pérdida) / Ganancia antes del impuesto a las ganancias	(6.964.583)	7.882.504	16.642.453	8.522.952	8.228.667
Impuesto a las ganancias	2.283.666	(2.786.196)	(5.922.218)	(3.283.699)	(3.420.750)
(Pérdida) / Ganancia neta del período	(4.680.917)	5.096.308	10.720.235	5.239.253	4.807.917

Véase nuestro informe de fecha
13 de agosto de 2012
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° I F° 17
Dr. Miguel A. Urus

4 - Datos estadísticos (en unidades físicas) comparativos con el mismo período de ejercicios anteriores

	30.06.12	30.06.11	30.06.10	30.06.09	30.06.08
Número de clientes	1.507.477	1.473.516	1.439.780	1.410.063	1.372.900
Venta de gas (en millones de m ³)	877,5	832,9	752,7	735,5	766,4
Servicio de transporte y/o distribución de gas (en millones de m ³)	2.640,5	2.585,5	2.476,7	2.345,7	2.159,8
Longitud de redes (en miles de kilómetros)	23,4	23,2	22,8	22,6	22,1

5 - Índices comparativos con el mismo período de ejercicios anteriores

	30.06.12	30.06.11	30.06.10	30.06.09	30.06.08
Liquidez (activo corriente / pasivo corriente)	0,6217	0,7707	0,6869	0,7045	0,3826
Solvencia (patrimonio neto / total del pasivo) (1)	1,0502	1,1183	1,4914	1,6570	1,6287
Inmovilización del capital (activo no corriente / total del activo)	0,7795	0,7961	0,7742	0,8268	0,8552
Rentabilidad (resultado del período / patrimonio neto promedio) (1)	(0,0065)	0,0071	0,0066	(0,0006)	(0,0004)

(1) La comparación entre los diferentes períodos se ve afectada por el reconocimiento como diferencia temporal del ajuste por inflación de los bienes de uso así como del Pasivo por Impuesto diferido, registrado al cierre del ejercicio 2010 como consecuencia de la emisión de la RG N° 576 CNV. Para facilitar el análisis comparativo por parte del lector de los estados contables a continuación se expone como punto 5.1, sobre bases homogéneas, los índices comparativos proforma si dicha resolución hubiera estado vigente al cierre de cada uno de los períodos expuestos.

5.1 - Índices comparativos con el mismo período de ejercicios anteriores – Información homogeneizada

	30.06.12	30.06.11	30.06.10	30.06.09	30.06.08
Liquidez (activo corriente / pasivo corriente)	0,6217	0,7707	0,6869	0,7744	0,4083
Solvencia (patrimonio neto / total del pasivo)	1,0502	1,1183	0,9740	1,0001	0,9495
Inmovilización del capital (activo no corriente / total del activo)	0,7795	0,7961	0,7742	0,8268	0,8552
Rentabilidad (resultado del período / patrimonio neto promedio)	(0,0065)	0,0071	0,0153	0,0078	0,0075

6 - Información adicional - Evolución de la cotización en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires de las acciones de la Sociedad

Mes	Cotización (en pesos corrientes al último día hábil de cada mes)			
	2012	2011	2010	2009
Enero	2,85	3,25	1,52	1,11
Febrero	2,80	2,70	1,52	1,05
Marzo	2,80	2,80	1,63	0,91
Abril	2,30	2,90	1,75	0,91
Mayo	2,20	2,75	1,50	0,93
Junio	2,20	2,73	1,53	1,08
Julio	1,90	2,85	1,75	1,18
Agosto		2,62	1,68	1,21
Setiembre		2,60	1,80	1,52
Octubre		2,70	2,20	1,50
Noviembre		2,80	2,72	1,37
Diciembre		2,78	3,20	1,49
Precio de corte (ver Nota 6 de los estados contables)	1,27	27/02/1998		

Véase nuestro informe de fecha
13 de agosto de 2012
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° I F° 17
Dr. Miguel A. Urus

7 - Perspectivas de la Sociedad

La gestión de una Sociedad requiere que la Dirección de la misma realice proyecciones y estimaciones sobre las perspectivas del negocio, tales como las que se incluyen en la presente Reseña Informativa. Las fluctuaciones macroeconómicas y eventuales cambios regulatorios pueden hacer que los resultados futuros difieran respecto a dichas estimaciones y que por lo tanto la Dirección de la Sociedad deba adecuar su gestión al nuevo entorno.

Desde su creación, la Sociedad ha desarrollado sus actividades priorizando la prestación de un servicio público eficiente y de calidad, así como el adecuado cumplimiento de las obligaciones previstas en la licencia de distribución de gas natural por redes otorgada por el Estado Nacional. Las perspectivas de la Sociedad se encuentran condicionadas tanto por el contexto económico y social, como por todas aquellas decisiones que puedan afectar la referida licencia, en especial su renegociación acordada en julio de 2005 con el Estado Nacional por conducto de UNIREN (el Acta Acuerdo) y el marco legal en el que se desarrolla su actividad.

En ese sentido cabe destacar que las Resoluciones N°3.729/2007 y 445/2008 del ENARGAS, han sido hitos relevantes que confirman los méritos de la gestión negociadora de la Sociedad, justificada por su vocación inversora y de permanencia en el país, la que además la ha constituido en la primera empresa de la industria regulada del gas natural en Argentina, en llegar a un acuerdo con el Estado Nacional, dentro del proceso de renegociación iniciado con motivo del dictado de la Ley de Emergencia Económica.

En el ejercicio bajo consideración aún se encuentran pendientes de aplicación, los incrementos tarifarios correspondientes a las variaciones de costos (“IVC”) del período octubre 2007 a marzo 2012 en los términos de la cláusula 4° del Acta Acuerdo, por parte del ENARGAS. Asimismo, pese a los pedidos de avance efectuados por la Sociedad se encuentra pendiente la culminación de los cálculos y el cumplimiento, por parte de dicho Organismo, del Proceso de Revisión Tarifaria Integral, también previsto en el Acta Acuerdo.

Es intención de Gas Natural BAN, S.A. y de sus accionistas y gestores, continuar acompañando como lo hizo hasta el presente todo proceso de desarrollo y crecimiento sostenido de la economía argentina en general, del sector energético y del sector de la distribución de gas natural por redes en particular, cumpliendo diariamente su compromiso con la sociedad en el mantenimiento de la calidad del servicio de distribución de gas natural que brinda.

8 - Avance en el cumplimiento del plan de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”) (no cubierto por Informe de los auditores y Comisión Fiscalizadora)

Con fecha 29 de diciembre de 2009, la CNV emitió la RG N°562/09 por la cual se establece la aplicación de la RT N°26 de la FACPCE que adopta las normas internacionales de información financiera emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (“IASB”), para ciertas entidades incluidas en el régimen de oferta pública de la Ley N°17.811, ya sea por su capital o por sus obligaciones negociables, o que hayan solicitado autorización para estar incluidas en el citado régimen. La aplicación de tales normas resultaba obligatoria para la Sociedad a partir del ejercicio que se inicie el 1° de enero de 2012. A tal fin, Gas Natural BAN, S.A. preparó un plan de implementación específico bajo los lineamientos establecidos por la RG N°562/09, el cual fue aprobado por el Directorio de la Sociedad en su reunión de fecha 14 de abril de 2010. Posteriormente, el 1° de julio de 2010 la CNV emitió la RG N°576/10, ampliatoria de la anterior, cuyas disposiciones no afectan al plan mencionado anteriormente.

En línea con el citado plan, en 2009 la Sociedad seleccionó el consultor que la asiste en el proceso de implementación, habiendo efectuado la capacitación general del personal vinculado directa e indirectamente a la aplicación de la nueva normativa. Durante el ejercicio 2010 y hasta el cierre del presente ejercicio se efectuaron los talleres de trabajo previstos en el punto 4 del plan y adicionalmente, se ha trabajado en el análisis de los distintos criterios contables a aplicar previstos en la etapa 5 del mencionado plan, los que deberán ser aprobados posteriormente por el Directorio. En nota 2.5 “Normas Internacionales de la Información Financiera” se expone un mayor detalle.

Asimismo, como resultado del monitoreo efectuado por el Directorio, no se han identificado circunstancias que requieran modificaciones del plan de implementación o que indiquen al desvío en los objetivos y fechas establecidas, no obstante mencionar que, a resultas de consultas efectuadas por toda la industria, y considerando la

Véase nuestro informe de fecha
13 de agosto de 2012
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° I F° 17
Dr. Miguel A. Urus

necesidad de profundizar el análisis sobre la aplicabilidad e implicancias de la CINIIF 12 (“Acuerdos de Concesión de Servicios”), la CNV emitió con fecha 24 de enero de 2012 la RG N°600, la cual establece excluir temporalmente por el plazo de un año a las licenciatarias de la prestación de servicios públicos de transporte y distribución de gas natural de la obligación de preparar sus estados contables con base en la NIIF. Este diferimiento tiene carácter obligatorio para todas las sociedades de la industria hasta los ejercicios que comiencen a partir del 1° de enero de 2013.

Si bien en el transcurso del año la Comisión Interinstitucional creada por la Comisión Nacional de Valores junto con la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, ha avanzado en la profundización del análisis relativo a la eventual aplicabilidad de la CINIIF12 a la industria del gas, revisando todo el material técnico relacionado y los antecedentes del caso, a la fecha de cierre de los presentes estados contables se encuentra pendiente de resolución.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 13 de agosto de 2012.

EL DIRECTORIO

Miguel A. M. Tesón
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

Horacio Cristiani
Presidente

Gas Natural BAN, S.A.

Domicilio legal: Isabel la Católica 939 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ejercicios Económicos Nros. 21 y 20 iniciados el 1° de enero de 2012 y 2011 Estados Contables al 30 de junio de 2012 y 2011

Actividad principal: Prestación del servicio público de distribución de gas natural

Inscripción en el Registro Público de Comercio:

Del estatuto: 1° de diciembre de 1992

De la última modificación: 27 de febrero de 2009

Registro en la Inspección General de Justicia: 11673 - Libro 112 - Tomo A de Sociedades Anónimas

Fecha de vencimiento del contrato social: 1° de diciembre de 2091

Sociedad controlante: Invergas S.A.

Domicilio legal: Isabel la Católica 939 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Actividad principal: Inversora

Porcentaje de votos en poder de la sociedad controlante: 51%

Composición del capital (Nota 6)

Clase de acciones	<u>Suscripto,</u> <u>integrado e</u> <u>inscripto</u> \$
Acciones ordinarias escriturales de V/N \$1 de un voto en circulación:	
Clase "A"	166.025.384
Clase "B"	159.514.582
	<u>325.539.966</u>

Véase nuestro informe de fecha
13 de agosto de 2012
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Miguel A. Urus

Gas Natural BAN, S.A.

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL al 30 de junio de 2012 y 2011 y al diciembre de 2011.

	30.06.12	30.06.11	31.12.11
	\$	\$	\$
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
Caja y bancos (Nota 3.a)	12.239.301	24.364.494	25.222.639
Inversiones (Nota 2.6.c y Anexo D)	28.036.152	-	-
Créditos por ventas (Nota 2.6.d y 3.b)	224.559.803	215.073.718	140.954.778
Créditos fiscales (Nota 3.c)	-	-	3.767.373
Otros créditos (Nota 3.d)	39.238.141	31.011.454	32.317.682
Bienes de cambio (Anexo F)	2.232.039	1.304.894	876.900
Total del activo corriente	<u>306.305.436</u>	<u>271.754.560</u>	<u>203.139.372</u>
ACTIVO NO CORRIENTE			
Inversiones (Nota 2.6.c y Anexo D)	55.613	39.474	69.779
Créditos por ventas (Nota 2.6.d y 3.e)	-	798.961	-
Créditos fiscales (Nota 3.f)	37.513.320	33.441.211	33.441.211
Otros créditos	2.439.303	3.923.011	4.343.771
Bienes de uso (Anexo A)	1.043.088.553	1.022.583.836	1.042.550.454
Total del activo no corriente	<u>1.083.096.789</u>	<u>1.060.786.493</u>	<u>1.080.405.215</u>
Total del activo	<u><u>1.389.402.225</u></u>	<u><u>1.332.541.053</u></u>	<u><u>1.283.544.587</u></u>
PASIVO			
PASIVO CORRIENTE			
Deudas comerciales (Nota 2.6.h y Nota 3.g)	272.759.998	217.951.619	206.917.711
Deudas bancarias y financieras (Nota 2.6.i y 3.h)	180.820.707	97.466.018	99.093.456
Deudas fiscales (Nota 3.i)	32.214.191	29.224.707	17.940.062
Remuneraciones y deudas sociales	4.669.517	4.716.601	6.556.745
Otras deudas	2.240.469	3.239.339	1.485.496
Total del pasivo corriente	<u>492.704.882</u>	<u>352.598.284</u>	<u>331.993.470</u>
PASIVO NO CORRIENTE			
Deudas bancarias y financieras (Nota 3.j)	43.342.000	130.000.000	86.671.000
Deudas fiscales (Nota 3.k)	108.857.830	116.411.408	112.753.699
Previsiones (Anexo E)	32.787.597	30.065.798	30.547.051
Total del pasivo no corriente	<u>184.987.427</u>	<u>276.477.206</u>	<u>229.971.750</u>
Total del pasivo	<u>677.692.309</u>	<u>629.075.490</u>	<u>561.965.220</u>
PATRIMONIO NETO (según estado correspondiente)	<u>711.709.916</u>	<u>703.465.563</u>	<u>721.579.367</u>
Total del pasivo y patrimonio neto	<u><u>1.389.402.225</u></u>	<u><u>1.332.541.053</u></u>	<u><u>1.283.544.587</u></u>

Las Notas 1 a 11 y los Anexos que se acompañan forman parte integrante de este estado.

Véase nuestro informe de fecha
13 de agosto de 2012
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Miguel A. Urus
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 184 F° 246
Lic. en Administración (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 28 F° 223

Miguel A. M. Tesón
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

Horacio Cristiani
Presidente

Gas Natural BAN, S.A.

ESTADO DE RESULTADOS correspondiente al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2012, comparativo con el mismo período del ejercicio anterior.

	<u>30.06.12</u>	<u>30.06.11</u>
	<u>\$</u>	<u>\$</u>
Ingresos por ventas y servicios (Nota 3.1)	374.013.886	356.763.343
Costo de ventas (Anexo F)	<u>(269.446.331)</u>	<u>(253.403.524)</u>
Utilidad bruta	104.567.555	103.359.819
Gastos de:		
Administración (Anexo H)	(39.194.087)	(35.709.282)
Comercialización (Anexo H)	<u>(62.307.422)</u>	<u>(54.617.761)</u>
Ganancia operativa	3.066.046	13.032.776
Otros ingresos y egresos netos (Nota 3.m)	3.765.839	3.717.329
Resultados financieros netos - pérdida	(13.796.468)	(8.867.601)
Generados por activos	<u>5.695.368</u>	<u>9.729.171</u>
Intereses de operaciones comerciales	2.284.416	2.646.359
Intereses de operaciones financieras y otros	2.468.224	6.524.998
Diferencias de cambio	942.728	557.814
Generados por pasivos	<u>(19.491.836)</u>	<u>(18.596.772)</u>
Intereses sobre deudas bancarias y financieras	(17.740.691)	(16.981.262)
Otros gastos financieros	(1.607.477)	(1.507.768)
Diferencias de cambio	(143.668)	(107.742)
(Pérdida) / Ganancia antes del impuesto a las ganancias	(6.964.583)	7.882.504
Impuesto a las ganancias (Nota 2.6.n y Nota 3.k)	<u>2.283.666</u>	<u>(2.786.196)</u>
(Pérdida) / Ganancia del período	<u>(4.680.917)</u>	<u>5.096.308</u>
Resultado por acción (Nota 2.6.q)	<u>(0,014)</u>	<u>0,016</u>

Las Notas 1 a 11 y los Anexos que se acompañan forman parte integrante de este estado.

Véase nuestro informe de fecha
13 de agosto de 2012
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Miguel A. Urus
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 184 F° 246
Lic. en Administración (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 28 F° 223

Miguel A. M. Tesón
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

Horacio Cristiani
Presidente

Gas Natural BAN, S.A.

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO correspondiente al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2012, comparativo con el mismo período del ejercicio anterior y con el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011.

Rubros	Aporte de los propietarios			Reserva legal	Reserva Bienes de Uso	Reserva Facultativa	Resultados no asignados		Total del patrimonio neto al 30.06.12	Total del patrimonio neto al 30.06.11	Total del patrimonio neto al 31.12.11
	Capital social	Ajuste integral del capital social	Total Aporte de los propietarios				de ejercicios anteriores	del período			
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Saldos al comienzo del ejercicio	325.539.966	317.122.050	642.662.016	47.219.426	8.299.280	-	23.398.645	-	721.579.367	726.002.797	726.002.797
Disposición de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 07.04.11:											
a Dividendos en efectivo										(27.128.209)	(27.128.209)
Disposición de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 12.04.12:											
a Reserva Legal				1.169.932			(1.169.932)				
a Dividendos en efectivo							(5.000.000)		(5.000.000)		
a Reserva Facultativa						17.228.713	(17.228.713)				
Desafectación Reserva Bienes de Uso (Nota 2.6.k)					(188.534)				(188.534)	(188.534)	(377.067)
Diferencias transitorias de medición de instrumentos financieros de cobertura (Reservas canceladas al vencimiento)										(316.799)	(316.799)
(Pérdida) / Ganancia del período / ejercicio								(4.680.917)	(4.680.917)	5.096.308	23.398.645
Saldos al cierre del período / ejercicio	325.539.966	317.122.050	642.662.016	48.389.358	8.110.746	17.228.713	-	(4.680.917)	711.709.916	703.465.563	721.579.367

Las Notas 1 a 11 y los Anexos que se acompañan forman parte integrante de este estado.

Véase nuestro informe de fecha
13 de agosto de 2012
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Miguel A. Urus
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 184 F° 246
Lic. en Administración (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 28 F° 223

Miguel A. M. Tesón
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

Horacio Cristiani
Presidente

Gas Natural BAN, S.A.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO correspondiente al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2012, comparativo con el mismo período del ejercicio anterior.

	<u>30.06.12</u>	<u>30.06.11</u>
	<u>\$</u>	<u>\$</u>
EFECTIVO GENERADO POR ACTIVIDADES OPERATIVAS		
(Pérdida) / Ganancia neta del período	(4.680.917)	5.096.308
Intereses sobre deudas bancarias y financieras devengados en el período	17.740.691	16.981.262
Impuesto a las ganancias devengado en el período	(2.283.666)	2.786.196
AJUSTES PARA ARRIBAR AL FLUJO NETO DE EFECTIVO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS		
Depreciación de bienes de uso neta de desafectación de reserva	35.362.501	34.091.667
Aumento del cargo provisiones para deudores incobrables	2.455.754	4.429.213
Aumento neto del cargo provisiones para juicios y contingencias	358.293	841.415
Consumo de materiales	1.780.372	1.516.126
Resultado de bajas de bienes de uso por desafectación y/o ventas	12.197	62.994
CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS		
Créditos por ventas	(86.060.779)	(69.525.352)
Créditos fiscales	(304.736)	-
Otros créditos	(5.015.991)	(5.055.056)
Bienes de cambio	(1.355.139)	(156.797)
Inversiones	(11.280.834)	14.221
Deudas comerciales	65.842.287	34.851.770
Deudas fiscales	14.042.385	11.123.761
Remuneraciones y deudas sociales	(1.887.228)	(1.303.999)
Otras deudas	754.973	2.361.504
Provisiones	1.882.253	(287.442)
Variación deudas bancarias y financieras	18.493.474	(1.312.353)
Intereses pagados	(16.985.808)	(13.081.905)
Impuesto a las ganancias pagado	(1.380.459)	(29.446.329)
Instrumentos financieros de cobertura	-	(316.799)
FLUJO NETO DE EFECTIVO GENERADO POR / (UTILIZADO EN) ACTIVIDADES OPERATIVAS	<u>27.489.623</u>	<u>(6.329.595)</u>
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Adquisiciones de bienes de uso	(37.995.753)	(27.254.856)
Ventas de bienes de uso	114.050	-
FLUJO NETO DE EFECTIVO UTILIZADO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	<u>(37.881.703)</u>	<u>(27.254.856)</u>
ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Préstamos cancelados	(70.963.850)	(100.000.000)
Préstamos obtenidos	90.113.744	153.738.007
Dividendos pagados	(5.000.000)	(27.128.209)
FLUJO NETO DE EFECTIVO GENERADO POR ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	<u>14.149.894</u>	<u>26.609.798</u>
AUMENTO / (DISMINUCIÓN) NETO DE EFECTIVO	3.757.814	(6.974.653)
Efectivo al inicio del período	<u>25.222.639</u>	<u>31.339.147</u>
Efectivo al cierre del período	<u>28.980.453</u>	<u>24.364.494</u>

Se ha considerado como efectivo el equivalente a caja más inversiones con vencimiento menor a tres meses. La Sociedad utiliza el método indirecto, el cual requiere una serie de ajustes a los resultados para obtener los fondos generados por las actividades operativas.

Las Notas 1 a 11 y los Anexos que se acompañan forman parte integrante de este estado.

Véase nuestro informe de fecha
13 de agosto de 2012
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Miguel A. Urus
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 184 F° 246
Lic. en Administración (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 28 F° 223

Miguel A. M. Tesón
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

Horacio Cristiani
Presidente

Gas Natural BAN, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 30 de junio de 2012 y 2011 y al 31 de diciembre de 2011, de corresponder.

NOTA 1 - CONSTITUCIÓN Y OBJETO DE LA SOCIEDAD

La Sociedad Licenciataria Gas Natural BAN, S.A. (originariamente Distribuidora de Gas Buenos Aires Norte S.A.) fue constituida el 24 de noviembre de 1992, como consecuencia de las Leyes Nros. 23.696 y 24.076 y el Decreto N°1.189/92, mediante los cuales se dispuso la privatización de los servicios de transporte y distribución de gas natural y se resolvió la constitución de las sociedades que recibirían las licencias para operar dichos servicios. La venta de los paquetes accionarios mayoritarios de las referidas sociedades se efectuó a través de la convocatoria a licitación pública internacional.

A través del Decreto N°2.460/92 del Poder Ejecutivo Nacional se otorgó la licencia para la prestación del servicio público de distribución de gas a la Sociedad, mediante la operación de los bienes aportados por Gas del Estado Sociedad del Estado ("GdE") por un plazo de 35 años, prorrogable por 10 años más, siempre que se de cumplimiento en lo sustancial a las obligaciones impuestas por la licencia.

La privatización se perfeccionó a través del Contrato de Transferencia suscrito por el Estado Nacional, representado por el Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos ("MEyOSP"), GdE y el Consorcio adjudicatario, Invergas S.A. Simultáneamente se recibieron los activos afectados a la prestación del servicio público de distribución de gas natural en el área adjudicada. La toma de posesión se produjo el 29 de diciembre de 1992 a las cero horas, momento en que se iniciaron efectivamente las operaciones.

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES

A continuación se detallan las normas contables más relevantes utilizadas por la Sociedad para la preparación de los presentes estados contables, las que han sido aplicadas uniformemente respecto del mismo período del anterior:

2.1. Bases de presentación de los estados contables

Los presentes estados contables han sido preparados aplicando los criterios de valuación y exposición establecidos por las Resoluciones Generales ("RG") N°368/2001, 398/2002, 415/2002, 434/2003, 441/2003, 459/2004, 485/2005, 487/2006 y 576/2010 de la Comisión Nacional de Valores ("CNV"), como así también por la Resolución N°1.660/2000 del Ente Nacional Regulador del Gas ("ENARGAS") y sus modificaciones posteriores. De acuerdo con esta normativa, los criterios utilizados no difieren sustancialmente con los establecidos en las normas profesionales vigentes.

Los estados contables correspondientes a los períodos de seis meses finalizados el 30 de junio de 2012 y 2011 han sido objeto de una revisión limitada por parte de los auditores externos. La Dirección de la Sociedad estima que incluyen todos los ajustes necesarios para presentar razonablemente los resultados de cada período. Los resultados de los períodos de seis meses finalizados el 30 de junio de 2012 y 2011, dada la estacionalidad del negocio de la Sociedad, no pueden utilizarse como base para proyectar los resultados del ejercicio completo.

2.2. Estimaciones contables

La preparación de los estados contables a una fecha determinada requiere que la Dirección de la Sociedad realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a dicha fecha, como así también los ingresos y egresos registrados en el período. La Dirección de la Sociedad realiza estimaciones para poder calcular a un momento dado, por ejemplo, la previsión para deudores incobrables, las depreciaciones, el valor recuperable de los activos, el

Véase nuestro informe de fecha
13 de agosto de 2012
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Miguel A. Urus

Gas Natural BAN, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 30 de junio de 2012 y 2011 y al 31 de diciembre de 2011, de corresponder.

cargo por impuesto a las ganancias y la previsión para juicios y contingencias. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

2.3. Consideración de los efectos de la inflación

Los estados contables han sido preparados en moneda constante, reconociendo en forma integral los efectos de la inflación hasta el 31 de agosto de 1995. A partir de esa fecha, y de acuerdo con normas contables profesionales y con requerimientos de los organismos de contralor, se discontinuó la reexpresión de los estados contables hasta el 31 de diciembre de 2001. Desde el 1° de enero de 2002, y de acuerdo con la Resolución N°3/2002 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (“CPCECABA”) del 6 de marzo de 2002 y la RG N°415/2002 de la CNV del 25 de julio de 2002, se reinició el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados contables de la Sociedad. Para ello se ha seguido el método de reexpresión establecido por la Resolución Técnica (“RT”) N°6 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (“FACPCE”), con las modificaciones introducidas posteriormente por la RT N°19, considerando que las mediciones contables reexpresadas por el cambio en el poder adquisitivo de la moneda hasta el 31 de agosto de 1995, como las que tuvieran fecha de origen entre dicha fecha y el 31 de diciembre de 2001, se encuentran expresadas en moneda de esta última fecha.

Posteriormente, el 20 de marzo de 2003, el Poder Ejecutivo Nacional, a través del Decreto de Necesidad y Urgencia N°664, suspendió la reexpresión de la información contable a partir del 1° de marzo de 2003, instruyendo a los organismos de contralor a que no acepten la presentación de estados contables que no observen lo previsto en dicho decreto. En ese sentido, el 8 de abril de 2003, la CNV sancionó la RG N°441/2003 por medio de la cual dispuso la aplicación íntegra de lo normado en el Decreto N°664/2003. Por lo tanto, en cumplimiento de las normas legales vigentes, la Sociedad discontinuó la reexpresión de los estados contables a partir del 1° de marzo de 2003. Con fecha 29 de octubre de 2003, el CPCECABA, mediante Resolución de Mesa Directiva 41/2003, resolvió discontinuar el ajuste por inflación a partir del 1° de octubre de 2003, por entender que el país presentaba un contexto de estabilidad monetaria. El desvío por el plazo que media entre ambas fechas no ha generado un efecto significativo sobre los estados contables de la Sociedad.

2.4. Información comparativa

Las cifras al 30 de junio de 2011 y al 31 de diciembre de 2011 se exponen a efectos comparativos y surgen de los estados contables a dicha fecha, habiéndose efectuado ciertas reclasificaciones a los efectos de exponerlas uniformemente con las correspondientes al presente período.

2.5. Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”)

La Comisión Nacional de Valores, a través de las resoluciones N° 562/09 y N° 576/10 ha establecido la aplicación de la Resolución Técnica N° 26 de la FACPCE que adopta las NIIF emitidas por el IASB (“Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad”), para las entidades incluidas en el régimen de oferta pública de la Ley N° 17.811, ya sea por su capital o por sus obligaciones negociables, o que hayan solicitado autorización para estar incluidas al citado régimen.

La aplicación de tales normas resultaba obligatoria para la Sociedad a partir del ejercicio que se iniciaba el 1° de enero de 2012, debiendo haber sido los primeros estados contables trimestrales los correspondientes al 31 de marzo de 2012. El Directorio de fecha 14 de abril de 2010 aprobó el plan de implementación específico, que fuera comunicado al mercado como Información Relevante.

Véase nuestro informe de fecha
13 de agosto de 2012
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Miguel A. Urus

Gas Natural BAN, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 30 de junio de 2012 y 2011 y al 31 de diciembre de 2011, de corresponder.

Asimismo, la RG N°576/10 le permitió a las emisoras que venían ejerciendo la opción de informar en nota a los estados contables el pasivo por impuesto diferido originado en la aplicación del ajuste por inflación, efectuar el reconocimiento contable de dicho pasivo con contrapartida en Resultados no Asignados. Por única vez, la Asamblea de Accionistas, podrá imputar el monto del débito a resultados no asignados, contra rubros integrantes del capital que no estén representados por acciones o contra cuentas de ganancias reservadas. La Sociedad ha efectuado el reconocimiento del pasivo y la absorción del resultado no asignado con contrapartida en el ajuste integral del capital social al cierre del ejercicio 2010 ratificado por la Asamblea de Accionistas en su reunión de fecha 7 de abril de 2011.

De acuerdo a las actividades previstas en el precitado plan, la Sociedad desarrolló los talleres de trabajo arribando a un diagnóstico de las diferencias en materia de valuación y exposición entre las NIIF y las normas contables vigentes “(NCV)”, algunas de las cuales se exponen a continuación:

Reconocimiento bienes de uso / propiedad planta y equipo (PPE): Como se indica en nota 1, Gas Natural BAN, S.A. opera la Licencia para el servicio de distribución de gas natural. Actualmente y de acuerdo con las NCV la Sociedad considera a la infraestructura de la Licencia recibida como bienes de uso. De resultar de aplicación una interpretación que es parte integrante de las NIIF, la CINIIF 12, extremo que se encuentra aún bajo análisis entre la profesión contable y la industria (véase al respecto dos últimos párrafos de esta nota), la misma prevé que los acuerdos por concesiones de servicio que reúnan las condiciones específicas establecidas en dicha interpretación merecen un tratamiento diferente para la valuación y exposición de la infraestructura, considerando a la misma como Activos Intangibles y/o Activos Financieros, y asimismo difiere en algunos aspectos sobre reconocimiento de ingresos y costos.

Reconocimiento de créditos: La Sociedad bajo NCV viene reconociendo como crédito aquellos cargos que dentro del marco regulatorio de su Licencia están admitidos como trasladables a sus clientes y sobre los cuales existen antecedentes de su efectivo reconocimiento. A pesar de que la Sociedad ha cumplido con los requisitos necesarios para su aprobación, existen demoras por parte de los diferentes organismos estatales que intervienen en el tema tarifario, para emitir la resolución que autorice su efectiva facturación. La Sociedad está analizando si bajo NIIF esta falta de resolución impediría que los pagos efectuados puedan ser considerados como créditos, hasta tanto contar con la resolución que apruebe e instrumente el traslado correspondiente.

Reconocimiento de ingresos: La Sociedad realiza operaciones anexas a la actividad principal, fundamentalmente por desplazamiento de redes con cargo a terceros, las que bajo NCV son consideradas como ingresos al momento de su realización. Las NIIF consideran que los mencionados ingresos se difieren en el tiempo en función de la vida útil de las redes desplazadas.

Con respecto a las principales diferencias en materia de exposición identificadas, pueden mencionarse las siguientes:

- a) Las NIIF prevén la opción de presentar los activos y pasivos en orden de liquidez creciente o decreciente, mientras que las NCV requieren que se siga un esquema decreciente de liquidez.
- b) Bajo NIIF existe flexibilidad en la forma de presentar los gastos de una entidad en el estado de resultados, pudiendo optarse por su agrupación en función de la naturaleza de los mismos, o en función del tipo de actividad (explotación, administración y comercialización).
- c) Los ítems que bajo NCV se imputan a otros ingresos y egresos deben reclasificarse bajo NIIF como resultado de la explotación o resultados financieros, según corresponda.
- d) Para el caso de estados financieros de períodos intermedios, se contempla la posibilidad de confeccionar estados financieros “condensados”, que resultan más sintéticos que los correspondientes a

Véase nuestro informe de fecha
13 de agosto de 2012
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Miguel A. Urus

Gas Natural BAN, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 30 de junio de 2012 y 2011 y al 31 de diciembre de 2011, de corresponder.

períodos anuales bajo NIIF y cuyo contenido difiere en ciertos aspectos de los presentados actualmente bajo NCV.

e) Bajo NIIF ciertos resultados y/o movimientos patrimoniales son considerados como Otros Resultados Integrales (ORI)

Asimismo, las NIIF establecen mayores requerimientos de exposición (fundamentalmente para los estados financieros anuales) que los previstos en las NCV. Entre otros, información sobre riesgos de crédito, liquidez y mercado; partes relacionadas; instrumentos financieros derivados y «fair value» de activos y pasivos.

A la fecha de presentación de los presentes estados contables, no se han identificado circunstancias que requieran modificaciones al plan de implementación o que indiquen algún desvío de los objetivos y fechas establecidas.

No obstante, ante la inminente entrada en vigencia de las NIIF y al no disponer de una definición de los organismos profesionales sobre los informes elaborados por los departamentos técnicos, legales y regulatorios de las Licenciatarias del servicio público de transporte y distribución de gas, que sostienen que no resulta de aplicación la CINIIF 12 “Acuerdos de Concesión de Servicios”, la Sociedad, solicitó opinión a la CNV mediante consulta del 25.11.2011, requiriendo asimismo la intervención del Ente Regulador del Gas en la comisión especial creada al efecto de la interpretación de las normas internacionales, como así también la participación de las Sociedades Transportadoras y Distribuidoras de Gas en la República Argentina.

A resultas de las consultas efectuadas por toda la industria en ese sentido, y considerando la necesidad de profundizar en el análisis sobre la aplicabilidad e implicancias de la CINIIF 12, la CNV emitió con fecha 24 de enero de 2012 la RG N° 600, que establece excluir temporalmente por el plazo de un año a las licenciatarias de la prestación de servicios públicos de transporte y distribución de gas natural de la obligación de preparar sus estados contables con base en las NIIF. Este diferimiento tiene carácter obligatorio para todas las sociedades de la industria hasta los ejercicios que comiencen a partir del 1° de enero de 2013.

Si bien en el transcurso del año la Comisión Interinstitucional creada por la Comisión Nacional de Valores junto con la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, ha avanzado en la profundización del análisis relativo a la eventual aplicabilidad de la CINIIF12 a la industria del gas, revisando todo el material técnico relacionado y los antecedentes del caso, a la fecha de cierre de los presentes estados contables se encuentra pendiente de resolución.

2.6. Criterios de valuación y exposición

a) Caja y bancos

El efectivo disponible y los saldos de las cuentas bancarias se han computado a su valor nominal.

b) Activos y pasivos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido valuados a los tipos de cambio vigentes a las respectivas fechas de cierre de cada estado contable. (Ver Anexo “G”).

c) Inversiones

Véase nuestro informe de fecha
13 de agosto de 2012
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Miguel A. Urus

Gas Natural BAN, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 30 de junio de 2012 y 2011 y al 31 de diciembre de 2011, de corresponder.

Las inversiones corrientes incluyen:

Fondos comunes de inversión, valuados a los valores de las cuotas partes a las respectivas fechas de cierre de cada estado contable.

Depósitos a plazo fijo, contiene la porción devengada de los resultados financieros pertinentes hasta la fecha de cierre de los presentes estados contables.

Las inversiones no corrientes incluyen:

Títulos públicos y otros valores negociables que se encuentran valuados al precio de mercado a las respectivas fechas de cierre de cada estado contable.

d) Créditos por ventas

Servicios facturados

Los servicios facturados y no cobrados, han sido valuados a las respectivas fechas de cierre de cada estado contable, en base a los correspondientes precios para operaciones de contado, por tal motivo no resultó necesario reemplazar dichos valores por una estimación basada en el valor descontado del importe futuro a cobrar.

Los saldos determinados como deudores comunes contienen los cargos devengados y facturados a sus clientes por el servicio completo, servicio de transporte y servicio de distribución de gas. Estos saldos incluyen cargos adicionales por mandato de Leyes Nacionales y Provinciales, Decretos del PEN y Ordenanzas Municipales, que no forman parte de los resultados de la Sociedad, de acuerdo al siguiente detalle: Impuesto al valor agregado, Impuesto Provincial Ley 9.266/79, Impuesto sobre el gas natural comprimido Ley 24.698, Tasa de Infraestructura Hídrica por venta de GNC Decreto 1.381/2.000 y Ordenanzas de diversos municipios, cuyas contrapartidas se exponen dentro del rubro Deudas Fiscales.

La línea denominada Programa de Uso Racional de la Energía ("PURE"), comprende el establecimiento de incentivos y cargos adicionales por excedentes de consumo. El saldo por este concepto en el rubro Créditos por ventas corresponde a los cargos por recupero de incentivos efectuados a los sujetos pasivos (clientes industriales) neto de las bonificaciones efectuadas a los sujetos activos del Programa (clientes residenciales y comerciales).

Gas y servicios suministrados pendientes de facturación

Se incluyen dentro de esta línea los consumos devengados en concepto de servicio completo (incluyen suministro de gas), servicios de transporte y/o distribución, determinados sobre la base de estimaciones técnicas que a las respectivas fechas de cierre de cada estado contable se encuentran pendientes de facturación y valuados a su valor nominal. Asimismo, incluye cargos en concepto de tasas de ocupación de espacios públicos que fueron abonados a los municipios y que aún se encuentra pendiente su traslado definitivo a tarifas por parte del ENARGAS, traslado que está previsto en el marco regulatorio y legal vigente.

Asimismo, incluye el ajuste proveniente de la aplicación de los cuadros tarifarios por los servicios devengados y no facturados correspondientes al período comprendido entre noviembre de 2005 y marzo de 2007, que como consecuencia de la Resolución ENARGAS N°3.729/2007, son recuperados en 55 cuotas mensuales consecutivas y sin intereses resarcitorios, los cuales han sido valuados sobre la base de

Véase nuestro informe de fecha
13 de agosto de 2012
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Miguel A. Urus

Gas Natural BAN, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 30 de junio de 2012 y 2011 y al 31 de diciembre de 2011, de corresponder.

la mejor estimación de la suma a cobrar, descontados a la tasa que reflejaba razonablemente las evaluaciones del mercado sobre el valor tiempo del dinero y los riesgos específicos del crédito al momento de efectuarse la medición inicial. En notas 3.b y 3.e se expone la porción corriente y no corriente, respectivamente, según corresponda.

El monto total de los créditos por ventas se encuentra neto de su previsión para deudores incobrables, según se describe más detalladamente en el inciso j) de la presente nota.

e) Otros créditos y deudas

Los activos y pasivos por impuesto diferido y por impuesto a la ganancia mínima presunta han sido valuados a su valor nominal.

Los restantes créditos y pasivos diversos han sido valuados a su valor nominal más los resultados financieros devengados a las respectivas fechas de cierre de cada estado contable, de corresponder. Los valores obtenidos de esta forma no difieren significativamente de los que se hubieran obtenido de aplicarse las normas contables vigentes, que establecen que deben valuarse en base a la mejor estimación posible de la suma a cobrar y a pagar, respectivamente, descontada utilizando una tasa que refleje el valor tiempo del dinero y los riesgos específicos de la transacción estimada en el momento de su incorporación al activo y pasivo, respectivamente.

f) Bienes de cambio

Las existencias de gas en la planta de almacenamiento criogénico han sido valorizadas al costo de adquisición, que en función a su rotación no difiere, sustancialmente, de su valor de reposición. Los bienes de cambio no superan su valor recuperable estimado.

g) Bienes de uso

Para los bienes transferidos por GdE, se tomó como valor de origen global el asignado a los mismos en el Contrato de Transferencia, que surgió como contrapartida de los aportes y del pasivo transferido, ambos efectuados en dólares estadounidenses convertidos en pesos a la paridad de US\$1 = \$1. Los bienes incorporados al patrimonio con posterioridad al momento de otorgarse la Licencia han sido valuados a su costo de adquisición. Tanto estos últimos, como los bienes transferidos por GdE han sido reexpresados siguiendo la metodología descrita en nota 2.3.

Dado que el marco tarifario de la distribución de gas en la Argentina no contempla una retribución a la inversión en expansión, ciertas redes son encaradas por terceros (municipalidades, cooperativas, asociaciones civiles, etc.) y cedidas a la Sociedad para que la misma se haga cargo de la operación, mantenimiento y su posterior reposición.

Desde el 1° de julio de 1995 y hasta el 31 de diciembre de 2000, estas obras eran valuadas por el menor valor entre el costo de construcción o reposición y el de utilización económica, de conformidad con el criterio establecido por la CNV, el 28 de julio de 1995. La contrapartida, en la medida en que el valor de la obra incorporada excedía el costo, se afectaba a una cuenta regularizadora que se exponía deduciendo en Bienes de Uso con un criterio de depreciación equivalente al del bien incorporado, quedando, en consecuencia, las incorporaciones registradas al costo efectivamente incurrido por la Sociedad.

Dicho costo de incorporación de las redes cedidas se compone de los gastos incurridos por la Sociedad hasta su habilitación, más el monto equivalente en metros cúbicos de gas a bonificar a los clientes con

Véase nuestro informe de fecha
13 de agosto de 2012
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Miguel A. Urus

Gas Natural BAN, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 30 de junio de 2012 y 2011 y al 31 de diciembre de 2011, de corresponder.

derecho a ello determinado por el ENARGAS. Estos metros cúbicos a bonificar están constituidos por el exceso sobre el valor de negocio de la obra cedida, teniendo en cuenta los costos ya incurridos por la Sociedad.

Al respecto, el ENARGAS emitió las Resoluciones N°282 del 19 de marzo de 1996, N°361 del 11 de setiembre de 1996, N°422 del 3 de febrero de 1997, N°587 del 16 de marzo de 1998 y N°1.356 del 9 de diciembre de 1999 mediante las cuales se determinan los montos a bonificar para los emprendimientos de 1993 a 1998, que pasan a formar parte del costo efectivamente incurrido. Dada esta situación, y a los efectos de simplificar esta operatoria, a partir del 1° de enero de 2001, la Sociedad valúa las incorporaciones de bienes cedidos directamente al costo incurrido reexpresado, siguiendo la metodología descrita en nota 2.3. A la fecha de cierre de los presentes estados contables, la Sociedad tiene registrado un pasivo de \$9,2 millones por las bonificaciones por consumos correspondientes a las obras cedidas dentro del rubro “Deudas Comerciales” corriente.

Las existencias de gas en cañerías (“line pack”) se encuentran valuadas a su valor de adquisición.

La depreciación de los bienes de uso es calculada por el método de la línea recta, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al final de la vida útil estimada, tal como se detalla en el Anexo A.

En las condiciones actuales, el valor de los bienes de uso, en su conjunto, no supera su valor recuperable estimado. Dada la naturaleza del negocio de la Sociedad, la comparación del valor recuperable fue realizada como una única unidad generadora de efectivo.

h) Deudas comerciales

Las deudas comerciales, han sido valuadas a las respectivas fechas de cierre de cada estado contable, en base a los correspondientes precios para operaciones de contado, por tal motivo no resultó necesario reemplazar dichos valores por una estimación basada en el valor descontado del importe futuro a pagar.

La línea compras de transporte refleja los costos devengados por estos conceptos a pagar, e incluyen los cargos provisionados correspondientes al incremento de precios de transporte firme admitido como costo desde setiembre de 2008, que aún no dispone de la habilitación del ENARGAS para ser percibido por las transportistas.

La línea denominada Programa de Uso Racional de la Energía (“PURE”), comprende el establecimiento de incentivos y cargos adicionales por excedentes de consumo. El saldo por este concepto corresponde a los cargos efectuados a los sujetos activos del Programa sobre los excedentes de consumos (clientes residenciales y comerciales) neto de las devoluciones por incentivos efectuadas a los sujetos pasivos (clientes industriales) y de los depósitos efectuados en el Fondo Fiduciario indicado por el ENARGAS.

Las líneas denominadas, Fideicomiso gasoductos Norte y Sur y Fondo fiduciario decreto PEN N°2.067, corresponden a los cargos determinados y facturados a los clientes, por mandato de las respectivas normas y/o resoluciones, netos de los créditos originados por estos Fondos pendientes de cobro y por tanto no exigibles a la fecha de cierre de los presentes estados contables.

i) Deudas bancarias y financieras

Las deudas bancarias y financieras han sido valuadas a su valor nominal más los intereses devengados a las respectivas fechas de cierre de cada estado contable. Los valores obtenidos de esta forma no difieren significativamente de los que se hubieran obtenido de aplicarse las normas contables vigentes, que

Véase nuestro informe de fecha
13 de agosto de 2012
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Miguel A. Urus

Gas Natural BAN, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 30 de junio de 2012 y 2011 y al 31 de diciembre de 2011, de corresponder.

establecen que deben valuarse de acuerdo con la suma de dinero recibida neta de los costos de la transacción, más los resultados financieros devengados, en base a la tasa interna de retorno estimada en el momento de su reconocimiento inicial.

j) Provisiones

Deducidas del activo:

- Previsión para deudores incobrables

Cubre el riesgo de incobrabilidad de los créditos por ventas y es calculada teniendo en cuenta la posibilidad de cobro de los créditos en función al tipo y antigüedad del crédito, considerándose razonable y suficiente el monto estimado para dicha previsión (Nota 3.b).

Incluidas en el pasivo:

-Previsión para juicios y contingencias

Constituida para afrontar situaciones contingentes que podrían originar obligaciones para la Sociedad. Incluyen los procesos judiciales pendientes o reclamos por eventuales perjuicios a terceros por hechos originados en el desarrollo de las actividades, así como también aquellas originadas en cuestiones interpretativas de la legislación vigente. En la estimación de los montos se ha considerado la probabilidad de su concreción, tomando en cuenta la opinión de los asesores legales.

k) Reserva bienes de uso

Hasta el 30 de junio de 1995, se han incorporado al patrimonio redes de distribución construidas y cedidas por terceros en función del costo corriente de los mismos a la fecha de su ingreso, imputándose la diferencia con el costo efectivamente incurrido, a una cuenta de reserva de patrimonio neto. Con posterioridad a dicha fecha se aplica el criterio expuesto en Nota 2.6.g). Esta reserva se desafecta en función del consumo de los bienes que le dieron origen.

Por disposición de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 30 de marzo de 1995 se han capitalizado \$58.587.182, medida que fue aprobada por la CNV mediante Resolución N°11.026 del 16 de agosto de 1995.

l) Cuentas del patrimonio neto

Se encuentran reexpresadas de acuerdo con los lineamientos detallados en la nota 2.3.

La cuenta "Capital social" ha sido expresada a su valor nominal histórico. La diferencia entre el capital social expresado en moneda homogénea y el capital social nominal histórico ha sido expuesta en la cuenta "Ajuste integral del capital social" integrante del patrimonio neto.

m) Cuentas del estado de resultados

- Las cuentas que acumulan operaciones monetarias se computan a su valor nominal.
- Los cargos por consumos de activos no monetarios se computaron en función de los valores de dichos activos determinados siguiendo el criterio descrito en el apartado 2.3 de la presente nota.
- Los resultados financieros se exponen segregados en "generados por activos" y "generados por pasivos". Dentro de los resultados financieros generados por activos se registra el devengamiento del

Véase nuestro informe de fecha
13 de agosto de 2012
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Miguel A. Urus

Gas Natural BAN, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 30 de junio de 2012 y 2011 y al 31 de diciembre de 2011, de corresponder.

componente financiero incluido en el crédito por el incremento tarifario instrumentado a través de la Resolución ENARGAS N°3.729/2007 (Nota 2.6.d).

n) Impuesto a las ganancias

La Sociedad contabiliza el impuesto a las ganancias aplicando la metodología del impuesto diferido previsto en la RT N°17. De acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N°434/2003 de la CNV, los créditos y deudas generados por el impuesto a las ganancias han sido expuestos a su valor nominal.

El cálculo del impuesto diferido ha sido determinado en base a las diferencias temporarias generadas sobre los rubros que poseen distinto tratamiento contable e impositivo. El activo por impuesto diferido se genera principalmente por las diferencias temporarias resultantes de aquellas provisiones que no son deducibles para fines impositivos, por el tratamiento de los deudores incobrables y por la aplicación de distintos criterios para la imputación de gastos, en tanto que el pasivo por impuesto diferido se genera por las diferencias temporarias generadas por la aplicación de diferentes criterios de reconocimiento en depreciaciones e ingresos por ventas de bienes de uso y por el ajuste por inflación.

En relación al ajuste por inflación contenido en los bienes de uso la Sociedad había optado por reconocer esta diferencia como permanente y exponer su efecto en nota a los estados contables de acuerdo a la disposición de la RG N°487/06 de la CNV. A partir de la emisión de la RG N° 576/10 de la CNV esta diferencia reviste el carácter de temporal y corresponde su reconocimiento como pasivo diferido, la Sociedad efectuó esta registración al cierre del ejercicio 2010 habiendo sido aprobada por la Asamblea de Accionistas en su reunión de fecha 7 de abril de 2011. (Ver nota 3.k)

o) Impuesto a la ganancia mínima presunta

Este impuesto es complementario del impuesto a las ganancias, dado que constituye una imposición que grava la renta potencial de ciertos activos productivos a la tasa del 1%, de modo que la obligación fiscal de la Sociedad coincida con el mayor de ambos impuestos. Cuando en un mismo ejercicio fiscal el impuesto a la ganancia mínima presunta excede al determinado en el impuesto a las ganancias, el excedente podrá ser computado dentro de los diez ejercicios fiscales subsiguientes, como pago a cuenta del impuesto a las ganancias. El impuesto a la ganancia mínima presunta fue establecido por la Ley N°25.063 por el término de diez ejercicios anuales a partir del finalizado el 31 de diciembre de 1998, el mismo fue prorrogado hasta el 30 de diciembre de 2019 por la Ley N°26.545, del 3 de diciembre de 2009.

El cargo por impuesto a la ganancia mínima presunta fue activado en el rubro "Créditos fiscales" no corriente y la Sociedad, en base a proyecciones efectuadas, que fueron preparadas de acuerdo con su mejor estimación, y teniendo en cuenta las situaciones expuestas en nota 10, estima que el mismo será recuperado en ejercicios futuros, computándose a cuenta del impuesto a las ganancias.

p) Resultado por acción

Para la determinación de este indicador, la Sociedad utilizó el resultado de cada período y el número de acciones ordinarias promedio a dicha fecha, obteniendo por cociente entre ambos, el resultado por acción informado al pie del estado de resultados.

Véase nuestro informe de fecha
13 de agosto de 2012
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Miguel A. Urus

Gas Natural BAN, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 30 de junio de 2012 y 2011 y al 31 de diciembre de 2011, de corresponder.

NOTA 3 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE RESULTADOS

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

	<u>30.06.12</u>	<u>30.06.11</u>	<u>31.12.11</u>
	<u>\$</u>	<u>\$</u>	<u>\$</u>
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
a) Caja y bancos			
Caja	668.020	852.497	635.805
Bancos	6.810.191	21.057.152	16.641.824
Valores a depositar	4.761.090	2.454.845	7.945.010
	<u>12.239.301</u>	<u>24.364.494</u>	<u>25.222.639</u>
b) Créditos por ventas			
Deudores comunes	92.226.790	84.319.307	88.442.031
Programa de Uso Racional de la Energía	(4.743.328)	(4.987.731)	(4.811.602)
Gas y servicios suministrados pendientes de facturación (Nota 2.6.d)	180.309.215	178.140.351	101.769.533
Previsión para deudores incobrables (Anexo E)	(43.232.874)	(42.398.209)	(44.445.184)
	<u>224.559.803</u>	<u>215.073.718</u>	<u>140.954.778</u>
c) Créditos fiscales			
Impuesto a las ganancias	-	-	1.481.899
Impuesto al valor agregado	-	-	2.285.474
	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>3.767.373</u>
d) Otros créditos			
Depósitos en garantía	243.821	244.425	223.350
Gastos pagados por adelantado	3.073.547	3.691.541	1.828.062
Gastos financieros a recuperar (Anexo G)	2.332.893	2.119.122	2.221.877
Créditos a recuperar	14.617.380	13.601.746	14.099.149
Financiación instalaciones internas clientes	5.886.321	4.505.672	6.709.942
Diversos	13.084.179	6.848.948	7.235.302
	<u>39.238.141</u>	<u>31.011.454</u>	<u>32.317.682</u>
ACTIVO NO CORRIENTE			
	<u>30.06.12</u>	<u>30.06.11</u>	<u>31.12.11</u>
	<u>\$</u>	<u>\$</u>	<u>\$</u>
e) Créditos por ventas			
Gas y servicios suministrados pendientes de facturación (Nota 2.6.d)	-	798.961	-
	<u>-</u>	<u>798.961</u>	<u>-</u>
f) Créditos fiscales			
Crédito por régimen de asistencia financiera ampliada (Nota 9.3)	33.441.211	33.441.211	33.441.211
Crédito por impuesto a la ganancia mínima presunta	4.072.109	-	-
	<u>37.513.320</u>	<u>33.441.211</u>	<u>33.441.211</u>

Véase nuestro informe de fecha
13 de agosto de 2012
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Miguel A. Urus

Gas Natural BAN, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 30 de junio de 2012 y 2011 y al 31 de diciembre de 2011, de corresponder.

A continuación se expone la apertura por plazo de vencimiento y tipo de interés de los rubros Créditos por ventas, Créditos fiscales y Otros créditos, corrientes y no corrientes, al cierre:

	De plazo			Tasa de interés promedio anual	Total a vencer	Total General
	vencido (1)	sin interés	con interés			
	\$	\$	\$		\$	\$
sin plazo establecido corriente	-	57.215.763	-	-	57.215.763	-
sin plazo establecido no corriente	-	33.441.211	-	-	33.441.211	-
menos de 3 meses	41.278.631	131.851.456	1.746.722	34,43%	133.598.178	-
de 3 a 6 meses	8.346.605	893.764	1.619.477	34,43%	2.513.241	-
de 6 a 9 meses	4.682.146	499.862	1.298.381	34,43%	1.798.243	-
de 9 a 12 meses	4.888.183	499.862	1.221.741	34,43%	1.721.603	-
de 1 a 2 años	14.257.270	379.393	1.285.388	34,43%	1.664.781	-
de 2 a 3 años	13.863.509	4.196.149	642.694	34,43%	4.838.843	-
de 3 a 4 años	9.565.507	7.788	-	-	7.788	-
de 4 a 5 años	8.242.858	-	-	-	-	-
más de 5 años	5.059.081	-	-	-	-	-
	110.183.790	228.985.248	7.814.403		236.799.651	346.983.441
Previsión deudores incobrables	(43.232.874)	-	-		-	(43.232.874)
Total	66.950.916	228.985.248	7.814.403		236.799.651	303.750.567

(1) De acuerdo con lo establecido en la Licencia, en el caso de facturas de servicios impagas a su vencimiento, la Sociedad tiene derecho a cobrar intereses por mora a una tasa equivalente al 150% de la tasa de interés en moneda nacional a 30 días cobrada por el Banco de la Nación Argentina. Por tratarse de créditos vencidos, y siguiendo criterios de prudencia, la Sociedad reconoce contablemente estos intereses al momento de su efectivo cobro.

	30.06.12	30.06.11	31.12.11
	\$	\$	\$
PASIVO			
PASIVO CORRIENTE			
g) Deudas comerciales			
Compras de gas	89.441.794	73.403.969	56.151.883
Compras de transporte	86.092.607	64.783.037	69.194.640
Programa de Uso Racional de la Energía	2.775.197	2.771.510	2.773.835
Fideicomiso gasoductos Norte y Sur	6.343.755	13.569.832	9.382.682
Fondo fiduciario decreto PEN N°2067	20.402.047	14.613.402	11.605.479
Diversos	67.704.598	48.809.869	57.809.192
	272.759.998	217.951.619	206.917.711
h) Deudas bancarias y financieras			
Deuda por capital			
Préstamo sindicado bancos BBVA Francés y HSBC (Nota 4.2)	-	70.000.000	35.000.000
Préstamo sindicado bancos BBVA Francés, HSBC y Santander Río (Nota 4.3)	86.658.000	-	43.329.000
Acuerdos de adelanto en cuenta corriente (Nota 4.4)	90.113.744	23.738.007	17.377.806
Deuda por interés y otros			
Acuerdos de adelanto en cuenta corriente (Nota 4.4)	1.094.402	287.710	206.554
Préstamo sindicado bancos BBVA Francés y HSBC (Nota 4.2)	-	422.877	225.534
Préstamo sindicado bancos BBVA Francés, HSBC y Santander Río (Nota 4.3)	2.954.561	3.017.424	2.954.562
	180.820.707	97.466.018	99.093.456

Véase nuestro informe de fecha
13 de agosto de 2012
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Miguel A. Urus

Gas Natural BAN, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 30 de junio de 2012 y 2011 y al 31 de diciembre de 2011, de corresponder.

	30.06.12	30.06.11	31.12.11
	\$	\$	\$
i) Deudas fiscales			
Impuesto a las ganancias	2.548.038	1.185.473	-
Impuesto a la ganancia mínima presunta	4.072.109	-	-
Régimen de asistencia financiera ampliada y otras	747.031	712.966	709.092
Impuesto al valor agregado	7.252.280	5.207.577	-
Impuesto sobre los ingresos brutos	8.518.549	10.248.496	7.984.296
Impuestos nacionales, provinciales y municipales	9.076.184	11.870.195	9.246.674
	32.214.191	29.224.707	17.940.062
PASIVO NO CORRIENTE			
j) Deudas bancarias y financieras			
Deuda por capital			
Préstamo sindicado bancos BBVA Francés, HSBC y Santander Río (Nota 4.3)	43.342.000	130.000.000	86.671.000
	43.342.000	130.000.000	86.671.000
k) Deudas fiscales			
Deuda por régimen de asistencia financiera ampliada y otras	591.874	1.418.928	1.022.655
Deuda neta por impuesto a las ganancias diferido (1)	108.265.956	114.992.480	111.731.044
	108.857.830	116.411.408	112.753.699

(1) A continuación se expone la apertura del saldo neto por impuesto a las ganancias diferido.

	30.06.12	30.06.11	31.12.11
	\$	\$	\$
Composición del (pasivo) /crédito neto por impuesto a las ganancias diferido			
Conceptos que generan activos: (a)			
- Previsión para deudores incobrables	14.346.922	20.351.358	19.260.653
- Diferencia de criterio de imputación de provisiones y gastos	15.283.892	9.904.607	11.435.880
- Diferencia de cambio	-	31.654	37.182
	29.630.814	30.287.619	30.733.715
Conceptos que generan pasivos: (b)			
- Depreciación de bienes de uso	(3.581.053)	(3.381.758)	(3.541.256)
- Venta y reemplazo de bienes de uso	(5.235.867)	(2.751.658)	(4.986.597)
- Ajuste por inflación sobre bienes de uso (2)	(129.079.850)	(139.146.683)	(133.936.906)
	(137.896.770)	(145.280.099)	(142.464.759)
Total deuda neta por impuesto a las ganancias diferido	(108.265.956)	(114.992.480)	(111.731.044)

(2) Corresponde al pasivo por impuesto diferido sobre el ajuste por inflación contenido en la valuación contable de los bienes de uso, reconocido al 31.12.2010 por la emisión de la RG N°576/2010 de la CNV. La afectación de este saldo está vinculada con los cargos por depreciación de bienes de uso, la estimación de su evolución en el tiempo se expone junto con el resto de las deudas en tabla a continuación de esta nota)

Véase nuestro informe de fecha
13 de agosto de 2012
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Miguel A. Urus

Gas Natural BAN, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 30 de junio de 2012 y 2011 y al 31 de diciembre de 2011, de corresponder.

El siguiente cuadro detalla la evolución de los activos y pasivos por impuesto diferido al 30 de junio de 2012:

	Previsión deudores incobrables	Diferencia de criterio de imputación de previsiones y gastos	Diferencia de cambio	Total
	\$	\$	\$	\$
(a) Activos diferidos				
Saldos al 31 de diciembre de 2011	19.260.653	11.435.880	37.182	30.733.715
- Altas	939.516	52.500	64.177	1.056.193
- Ajuste	(5.853.247)	3.795.512	(101.359)	(2.159.094)
Saldos al 30 de junio de 2012	14.346.922	15.283.892	-	29.630.814
(b) Pasivos diferidos				
	Depreciación de bienes de uso	Venta y reemplazo de bienes de uso	Ajuste por inflación sobre bienes de uso	Total
	\$	\$	\$	\$
Saldos al 31 de diciembre de 2011	(3.541.256)	(4.986.597)	(133.936.906)	(142.464.759)
- Ajustes	(51.910)	(249.270)	-	(301.180)
- Bajas	12.113	-	4.857.056	4.869.169
Saldos al 30 de junio de 2012	(3.581.053)	(5.235.867)	(129.079.850)	(137.896.770)

A continuación se presenta una conciliación entre el impuesto a las ganancias que resultaría de aplicar la tasa del impuesto vigente sobre el resultado contable antes del propio impuesto y el cargo por impuesto a las ganancias contabilizado:

	30.06.12	30.06.11
	\$	\$
(Pérdida) / Ganancia contable antes del impuesto a las ganancias del período / ejercicio	(6.964.583)	7.882.504
Tasa del impuesto vigente	35,00%	35,00%
Subtotal aplicando la tasa impositiva vigente al resultado del período / ejercicio	2.437.604	(2.758.876)
Diferencias permanentes a la tasa del impuesto:		
- Gastos no admitidos impositivamente	(153.938)	(27.320)
Cargo por impuesto a las ganancias contabilizado	2.283.666	(2.786.196)

Seguidamente se presenta una conciliación entre el cargo a resultados y el pasivo determinado por el impuesto en el período:

Véase nuestro informe de fecha
13 de agosto de 2012
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Miguel A. Urus

Gas Natural BAN, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 30 de junio de 2012 y 2011 y al 31 de diciembre de 2011, de corresponder.

	<u>30.06.12</u>	<u>30.06.11</u>
	\$	\$
Cargo por impuesto a las ganancias contabilizado	2.283.666	(2.786.196)
Diferencias temporales:		
- Previsión para deudores incobrables	(939.516)	(1.761.124)
- Depreciación de bienes de uso	(12.113)	(12.113)
- Diferencia de cambio neta	(64.177)	(57.790)
- Diferencia de criterio imputación de provisiones y gastos	(52.500)	(52.500)
- Ajuste por inflación	(4.857.056)	(4.870.878)
Impuesto a las ganancias estimada a los fines fiscales	(3.641.696)	(9.540.601)
Anticipos y retenciones impuesto a las ganancias	1.093.658	8.355.128
Deuda por Impuesto a las ganancias neta	(2.548.038)	(1.185.473)

A continuación se expone la apertura por plazo de vencimiento y tipo de interés del pasivo al cierre:

	A vencer			A vencer			Total
	sin interés	con interés	Tasa de interés promedio anual	sin interés	con interés	Tasa de interés promedio anual	
	\$	\$		\$	\$		
sin plazo establecido corriente	-	-	-	93.860.251	-	-	93.860.251
sin plazo establecido no corriente	-	-	-	32.787.597	-	-	32.787.597
menos de 3 meses	4.048.963	65.113.744	16,68%	206.963.442	392.706	5,47%	276.518.855
de 3 a 6 meses	-	68.329.000	17,65%	198.415	354.325	5,47%	68.881.740
de 6 a 9 meses	-	-	-	-	-	-	-
de 9 a 12 meses	-	43.329.000	17,65%	10.115.036	-	-	53.444.036
de 1 a 2 años	-	43.342.000	17,65%	9.758.052	202.368	5,47%	53.302.420
de 2 a 3 años	-	-	-	9.758.052	215.484	5,47%	9.973.536
de 3 a 4 años	-	-	-	9.758.052	123.687	5,47%	9.881.739
de 4 a 5 años	-	-	-	9.662.058	50.335	5,47%	9.712.393
más de 5 años	-	-	-	69.329.742	-	-	69.329.742
Total	4.048.963	220.113.744		452.190.697	1.338.905		677.692.309

ESTADO DE RESULTADOS

	<u>30.06.12</u>	<u>30.06.11</u>
	\$	\$
l) Ingresos por ventas y servicios		
Ventas de gas	276.207.932	265.471.880
Ingresos por servicios de transporte y/o distribución de gas	92.227.032	84.658.362
Venta de subproductos	3.665.708	3.748.441
Ingresos por otras ventas y servicios	1.913.214	2.884.660
	<u>374.013.886</u>	<u>356.763.343</u>

Véase nuestro informe de fecha
13 de agosto de 2012
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Miguel A. Urus

Gas Natural BAN, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 30 de junio de 2012 y 2011 y al 31 de diciembre de 2011, de corresponder.

	<u>30.06.12</u>	<u>30.06.11</u>
	\$	\$
m) Otros ingresos y egresos netos		
Ventas varias y otros servicios	1.340.586	2.112.000
Resultado venta de bienes de uso	114.050	-
Indemnizaciones por daños y desplazamientos de la red	2.286.731	1.584.157
Penalizaciones e incumplimientos de proveedores	24.472	21.172
	<u>3.765.839</u>	<u>3.717.329</u>

NOTA 4 - DEUDAS BANCARIAS Y FINANCIERAS

4.1. Emisión de Obligaciones Negociables

La Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad celebrada el 30 de junio de 2005, aprobó la emisión de un Programa Global de Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, denominadas en pesos o en cualquier otra moneda, con garantía común, especial, flotante y/u otra garantía, incluyendo garantía de terceros, subordinadas o no, por un monto máximo en circulación, en cualquier momento, que no podrá exceder de los \$500 millones o su equivalente en otras monedas, delegando en el Directorio de la Sociedad la determinación de las condiciones de emisión del programa. Los fondos serán destinados, principalmente, a la cancelación de pasivos en moneda extranjera, solventar futuros planes de inversión, cubrir eventuales necesidades de capital de trabajo y/o para cualquiera de los destinos previstos en el inciso 2º del artículo 36 de la Ley N°23.576.

En este sentido, en la reunión de Directorio celebrada el 30 de junio de 2005 se resolvió, entre otras condiciones, que el plazo del programa sería de 5 años, a contar desde la autorización de la oferta pública por parte de la CNV, la cual fue otorgada con fecha 11 de agosto de 2005.

En la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad celebrada el 14 de abril de 2010, se aprobó la prórroga del citado Programa de emisión Global de Obligaciones Negociables por un nuevo plazo de 5 años, en los términos que se acordaron oportunamente. El 30 de setiembre de 2010 la CNV mediante Resolución N°16.425, autorizó la prórroga del Programa por 5 años más a partir de dicha fecha.

4.2. Contrato de Préstamo Sindicado BBVA Banco Francés y HSBC Bank Argentina

Con fecha 15 de junio de 2010 se suscribió un préstamo por \$70 millones de carácter sindicado con el BBVA Banco Francés y HSBC Bank Argentina. El capital se canceló en dos cuotas iguales y semestrales con vencimiento el 15 de diciembre de 2011 y el 15 de junio de 2012, con fondos provenientes de capital de trabajo propio y préstamos de corto plazo. Los intereses se pagaron en forma trimestral vencida y se devengaron a una tasa fija de 14,70% nominal anual.

Los fondos recibidos habían sido destinados a la cancelación de capital de las Obligaciones Negociables Clase II, cuyo vencimiento operó el 17 de julio de 2010.

4.3 Contrato de Préstamo Sindicado BBVA Banco Francés, HSBC Bank Argentina y Banco Santander Río

Con fecha 13 de mayo de 2011 la Sociedad suscribió un préstamo por \$130 millones de carácter sindicado con el BBVA Banco Francés, HSBC Bank Argentina y Banco Santander Río. El capital será cancelado mediante tres pagos semestrales iguales, con vencimiento el 13 de noviembre de 2012, el 13 de

Véase nuestro informe de fecha
13 de agosto de 2012
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Miguel A. Urus

Gas Natural BAN, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 30 de junio de 2012 y 2011 y al 31 de diciembre de 2011, de corresponder.

mayo de 2013 y el 13 de noviembre de 2013. Los intereses se pagan en forma trimestral vencida y se devengan a una tasa fija de 17,65% nominal anual.

Los fondos recibidos fueron destinados a la cancelación total de las sumas adeudadas por la Compañía en virtud de las Obligaciones Negociables Clase III, cuyo vencimiento operó el 15 de junio de 2011, y el remanente se integró al Capital de Trabajo.

Dentro de las condiciones previstas en el contrato se establece que durante la vigencia del mismo el nivel de endeudamiento de la Sociedad, no podrá exceder los \$570.000.000.

4.4 Otros Contratos de Préstamos bancarios en moneda local

Con el objeto de optimizar su flujo de fondos la Sociedad ha pactado y utilizado acuerdos con entidades bancarias de adelanto en cuenta corriente, a continuación se detallan los vencimientos correspondientes por los acuerdos vigentes al cierre del período:

Vencimiento	Monto
02/07/2012	\$ 21.000.000
05/07/2012	\$ 20.000.000
12/07/2012	\$ 7.000.000
16/07/2012	\$ 2.000.000
15/08/2012	\$ 3.000.000
28/08/2012	\$ 10.000.000
17/09/2012	\$ 3.000.000
31/10/2012	\$ 25.000.000

En este período, gran parte de la deuda financiera de Gas Natural BAN se encuentra dentro del corto plazo en función de sus vencimientos. La Sociedad está gestionando con entidades financieras y autoridades gubernamentales diferentes alternativas que le permitan volver a situar dichos vencimientos más allá del año, plazo que resulta más acorde con su tipo de negocio.

NOTA 5 - ACTIVOS DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

En el Pliego de Bases y Condiciones para la privatización de la prestación del servicio público de distribución de gas se establece que no se podrá, sin previa autorización de la Autoridad Regulatoria bajo pena de caducidad de la licencia para la prestación del servicio, vender, ceder o transferir bajo cualquier título o constituir gravámenes sobre Activos Esenciales afectados a la prestación del servicio.

Las ampliaciones y mejoras que la Sociedad incorpore a la red de distribución después de la toma de posesión sólo se podrán gravar para garantizar créditos a más de un año de plazo tomados para financiar nuevas ampliaciones y mejoras del servicio licenciado.

Al momento de la terminación de la Licencia, Gas Natural BAN, S.A. deberá transferir al Gobierno argentino o a un tercero que éste designe, todos los Activos Esenciales establecidos en un inventario actualizado a dicha fecha, libres de cargas y gravámenes.

Como regla general, al producirse la expiración de la Licencia, la Sociedad tendrá derecho a cobrar el menor de los siguientes montos:

Véase nuestro informe de fecha
13 de agosto de 2012
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Miguel A. Urus

Gas Natural BAN, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 30 de junio de 2012 y 2011 y al 31 de diciembre de 2011, de corresponder.

- a) El valor neto de libros de los Activos Esenciales de la Sociedad, determinado sobre la base del precio pagado por Invergas S.A. y el costo original de las subsecuentes inversiones llevadas en dólares estadounidenses y ajustadas por el PPI (“producer price index”), neto de la depreciación acumulada.
- b) El importe resultante de una nueva licitación, neto de gastos e impuestos pagados por el participante ganador.

Adicionalmente, Gas Natural BAN, S.A. tendrá la opción de equiparar la mejor propuesta ofrecida al Gobierno Argentino por un tercero, siempre de acuerdo con los requisitos establecidos en la Licencia.

Debe señalarse que si bien el art. 8° de la Ley N°25.561 de Emergencia Pública y Reforma del Régimen Cambiario, dispuso dejar sin efecto todas aquellas cláusulas de ajuste en dólar o en otras divisas extranjeras y las indexatorias basadas en índices de precios de otros países y/o cualquier otro mecanismo similar, atento la renegociación operada con el Estado Nacional (en virtud de lo establecido en el art. 9° de la referida norma) a la fecha no puede precisarse el impacto que ello generará en el régimen de transferencia de los Activos Esenciales (Nota 10).

NOTA 6 - ESTADO DE CAPITALES

El estado del capital a la fecha de cierre, es el siguiente:

	<u>Valor nominal</u>
	\$
Capital suscrito, integrado e inscripto en la Inspección General de Justicia el 15 de marzo de 1993, el 18 de julio y 5 de setiembre de 1995	325.539.966

Mediante Resolución N°11.049 del 31 de agosto de 1995, la CNV autorizó la oferta pública del capital de Gas Natural BAN, S.A. Por su parte, la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (“BCBA”), mediante notas del 25 de setiembre de 1995 y del 27 de febrero de 1998, autorizó la solicitud de ingreso al régimen de cotización de las acciones clase “B”.

La Sociedad está obligada a mantener en vigencia la autorización de oferta pública de su capital social como mínimo durante el término de quince años a partir del otorgamiento.

De acuerdo con sus estatutos Gas Natural BAN, S.A. es una Sociedad no Adherida al Régimen Estatutario Optativo de Oferta Pública de Adquisición Obligatoria.

El capital social está compuesto por un 51% de acciones Clase “A”, pertenecientes a la sociedad controlante, Invergas S.A., y un 49% de acciones Clase “B”, que cotizan actualmente en la BCBA, de las cuales, el 19% corresponden a Gas Natural SDG Argentina S.A. (“SDGA”), el 26,6% a la Administración Nacional de la Seguridad Social (“ANSES”) y el 3,4% restante a inversores privados.

Por otra parte, la Sociedad no puede, sin previa autorización del ENARGAS, reducir su capital voluntariamente, rescatar sus acciones o distribuir parte de su patrimonio entre sus accionistas, excepto para el pago de dividendos, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Comerciales N°19.550.

Véase nuestro informe de fecha
13 de agosto de 2012
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Miguel A. Urus

Gas Natural BAN, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 30 de junio de 2012 y 2011 y al 31 de diciembre de 2011, de corresponder.

Las transferencias que pudieran llevar a Invergas S.A. a tener menos del 51% de participación accionaria en Gas Natural BAN, S.A. están sujetas a la aprobación previa por parte del ENARGAS y ello siempre que:

- (i) La venta comprenda el 51% o, si no se tratare de una venta, el acto que reduce la participación resulte en la adquisición de una participación no inferior al 51% por otra sociedad inversora.
- (ii) El solicitante acredite que la transacción no afectará la calidad operativa del servicio otorgado por la licencia.

Estas restricciones resultan también aplicables a los accionistas de Invergas S.A.

NOTA 7 - SALDOS Y RESULTADOS DE OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

Los saldos y los resultados por operaciones con Gas Natural SDG, S.A. Sucursal Argentina son los siguientes:

	<u>30.06.12</u>	<u>30.06.11</u>
	\$	\$
Otros créditos	<u>3.264.346</u>	<u>296.585</u>
Otras deudas	<u>3.114.416</u>	<u>3.140.677</u>
Otros ingresos netos		
Honorarios por servicios de teneduría de libros	239.900	214.200
Contrato de servicios de personal según Art. N° 6, último párrafo, del CAT	<u>3.606.921</u>	<u>619.383</u>
	<u>3.846.821</u>	<u>833.583</u>
Gastos operativos		
Honorarios operador técnico según CAT (1)	2.839.646	2.855.075
Contrato de servicios de personal según Art. N° 6, último párrafo, del CAT	<u>2.151.526</u>	<u>936.487</u>
	<u>4.991.172</u>	<u>3.791.562</u>

- (1) Bajo este acuerdo, Gas Natural SDG, S.A. provee asistencia técnica a la Sociedad recibiendo en pago un honorario por asistencia técnica igual al mayor entre US\$375.000 y el 7% de la ganancia antes del impuesto a las ganancias y resultados financieros, determinado en forma trimestral. Este contrato es por el término de treinta y cinco años a partir de la fecha de Toma de Posesión y prorrogable en caso de renovación de la licencia, salvo que la Sociedad comunique, con una antelación establecida, su voluntad en contrario. Los términos del Contrato de Asistencia Técnica ("CAT") fueron establecidos por el Gobierno Argentino como parte de la privatización de GdE, dentro de las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones de la licitación pública internacional convocada a dicho efecto. Actualmente, por aplicación de la Ley N°25.561 de Emergencia Económica y el decreto N°214/02, este contrato se encuentra en etapa de renegociación en cuanto al tipo de cambio que le corresponde, habiéndose facturado los cargos correspondientes hasta la fecha de cierre al tipo de cambio de US\$1 = \$1 sin que esto implique conformidad con la modificación y/o novación de las obligaciones contractuales en moneda extranjera oportunamente pactadas

Véase nuestro informe de fecha
13 de agosto de 2012
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Miguel A. Urus

Gas Natural BAN, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 30 de junio de 2012 y 2011 y al 31 de diciembre de 2011, de corresponder.

Los saldos y los resultados por operaciones con Natural Servicios S.A. son los siguientes:

	<u>30.06.12</u>	<u>30.06.11</u>
	\$	\$
Créditos por ventas	<u>69.460</u>	<u>18.490</u>
Deudas comerciales	<u>3.150.801</u>	<u>1.101.060</u>
Bienes de uso		
Servicios de construcción de acometidas	4.868.105	3.905.956
Redes de gas	868.069	2.926.356
	<u>5.736.174</u>	<u>6.832.312</u>
Ingresos por ventas y servicios		
Servicios varios	60.600	40.800
	<u>60.600</u>	<u>40.800</u>
Gastos operativos		
Servicios de relevamiento de clientes	-	4.359.522
Centros integrales de pagos	2.327.645	1.629.018
	<u>2.327.645</u>	<u>5.988.540</u>
Resultados financieros		
Intereses por préstamos	20.910	-
	<u>20.910</u>	<u>-</u>

Los resultados por operaciones con Natural Energy S.A. son los siguientes:

Resultados financieros		
Intereses por préstamos	181.713	-
	<u>181.713</u>	<u>-</u>

Los saldos y los resultados por operaciones con Gas Natural SDG, S.A. son los siguientes:

	<u>30.06.12</u>	<u>30.06.11</u>
	\$	\$
Deudas comerciales	<u>21.288.927</u>	<u>16.121.020</u>
Bienes de uso		
Aplicaciones informáticas	-	318.200
	<u>-</u>	<u>318.200</u>
Gastos operativos		
Servicios informáticos	2.597.105	2.564.144
	<u>2.597.105</u>	<u>2.564.144</u>

Véase nuestro informe de fecha
13 de agosto de 2012
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Miguel A. Urus

Gas Natural BAN, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 30 de junio de 2012 y 2011 y al 31 de diciembre de 2011, de corresponder.

NOTA 8 - DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES

De acuerdo con la Ley de Sociedades y el Estatuto Social, debe transferirse a la Reserva Legal el 5% de las ganancias del ejercicio previa absorción de las pérdidas acumuladas, hasta alcanzar el 20% del capital suscrito más el saldo de la cuenta ajuste de capital.

Asimismo, el estatuto social prevé la emisión de Bonos de Participación a favor de todo el personal en relación de dependencia, en los términos del art. 230 de la Ley N°19.550, de forma tal de distribuir el 0,5% de la utilidad neta de cada ejercicio.

NOTA 9 - ASPECTOS LEGALES Y REGULATORIOS

A continuación se detallan aquellas situaciones relacionadas con aspectos legales y regulatorios que afectan a la Sociedad al cierre de los presentes estados contables. Las cifras incluidas están expresadas en valores históricos.

9.1. Impuesto sobre los ingresos brutos - Provincia de Buenos Aires. Incremento de alícuota

El 30 de setiembre de 2004, la Dirección General de Rentas de la Provincia de Buenos Aires (“DGR”), mediante Resolución N°433/2004, reclamó a la Sociedad \$7,2 millones por la no aplicación del incremento de alícuota del 30% del impuesto sobre los ingresos brutos correspondiente a los períodos fiscales 2001, 2002 y enero a marzo de 2003 dispuesto por la Ley N°12.727 de la Provincia de Buenos Aires, con más los recargos correspondientes, así como la aplicación de una multa del 5% del monto no ingresado. Los intereses estimados por la Compañía a la fecha de emisión de los presentes estados contables, ascienden a \$46,95 millones.

El 21 de octubre de 2004 la Sociedad presentó un recurso de apelación contra la mencionada Resolución N°433/2004 ante el Tribunal Fiscal de Apelaciones de la Provincia de Buenos Aires. El rechazo a la pretensión se basa en dictámenes de la propia DGR y de la Comisión Federal de Impuestos (“CFI”) que reconocen el tope establecido por la Ley N°23.966, a la cual adhirió la propia Provincia de Buenos Aires por medio de la Ley N°11.244, obligándose a no superar una alícuota global máxima para todas las etapas de comercialización y expendio al público de combustibles líquidos y gas natural del 3,5%, y al momento de dictarse este incremento de alícuota la tasa del impuesto ya estaba en su tope máximo para todas las etapas. En opinión de la Sociedad y de sus asesores legales y tributarios existen sólidos argumentos en sustento de la posición adoptada por Gas Natural BAN, S.A.

A su vez, debido al alto impacto de los eventuales intereses resarcitorios, a partir del nuevo dictamen de la DGR la Sociedad comenzó a pagar bajo protesto la mayor alícuota y el 24 de mayo de 2004 presentó una demanda ante la CFI a fin de que determine la legalidad de la pretensión fiscal de la Provincia de Buenos Aires, respecto a este punto.

Asimismo, con fecha 19 de octubre de 2004 Gas Natural BAN, S.A. fue notificada de la Resolución N°508/2004 por la cual la DGR determinó, en relación con los períodos fiscales abril / agosto de 2003 y sólo respecto de la no aplicación del incremento de alícuota, una suma de \$1,8 millones en concepto del impuesto. La Sociedad presentó el correspondiente descargo. El 15 de setiembre de 2005 fue notificada de la Resolución por medio de la cual se rechazó el descargo presentado y se determinó el impuesto reclamado. Los intereses estimados por la Sociedad a la fecha de emisión de los presentes estados contables, ascienden a \$7,65 millones. El 5 de octubre de 2005 se presentó un recurso de apelación ante el Tribunal Fiscal de Apelaciones de la Provincia de Buenos Aires.

Véase nuestro informe de fecha
13 de agosto de 2012
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Miguel A. Urus

Gas Natural BAN, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 30 de junio de 2012 y 2011 y al 31 de diciembre de 2011, de corresponder.

El 28 de diciembre de 2005 la Sociedad fue notificada de la Resolución N° 333/05 mediante la cual la CFI resolvió hacer lugar al reclamo de Gas Natural BAN, S.A. y decidió que el art. 36 de la Ley N°12.727 se "encuentra en pugna con lo dispuesto en el art. 22 de la Ley N°23.966 en tanto, al establecer un incremento del 30% de la alícuota del Impuesto sobre los Ingresos Brutos aplicable a la actividad desarrollada por aquella en su jurisdicción, se ha excedido el límite máximo de 3,5% acordado por esta última norma convencional". Dicha decisión fue apelada por la Provincia de Buenos Aires ante la Comisión Plenaria. En función de lo establecido por esta Resolución, que refrendaba la posición de la Sociedad, ésta volvió a pagar el impuesto sin considerar el incremento de la alícuota.

El 11 de octubre de 2006 Gas Natural BAN, S.A. fue notificada de la Resolución del Plenario de Representantes N°112 de fecha 27 de setiembre de 2006 mediante la cual se resolvió (i) rechazar el recurso de revisión interpuesto por la Provincia de Buenos Aires; y (ii) confirmar en todas sus partes la Resolución N°333/05, refrendándose nuevamente la posición de Gas Natural BAN, S.A. Al respecto la Sociedad ha iniciado los procedimientos de repetición de los impuestos ingresados, bajo protesto, entre los períodos fiscales de setiembre de 2003 y noviembre de 2005, los que ascienden a \$9,6 millones.

Con fecha 3 de noviembre de 2006, la Sociedad fue notificada del Recurso Extraordinario interpuesto por la Provincia de Buenos Aires, el cual, conforme lo establecido por el art. 12 de la Ley N°23.548 y el art. 25 de la Ordenanza Procesal, no suspende los efectos de la Resolución dictada por la Comisión Federal, que resulta plenamente aplicable hasta tanto la Corte Suprema de Justicia de la Nación resuelva lo contrario. El 17 de noviembre de 2006 la Sociedad presentó un escrito contestando el traslado del Recurso Extraordinario interpuesto por la Provincia de Buenos Aires.

El 12 de enero de 2007 Gas Natural BAN, S.A. fue notificada de la Resolución N°363/06 mediante la cual el Comité Plenario de la Comisión Federal de Impuestos resolvió conceder el Recurso Extraordinario interpuesto y elevar las actuaciones a la Corte Suprema de Justicia de la Nación. El expediente fue recibido en la Corte, quedando radicado por ante la Secretaría Nro. 7. El 14 de mayo de 2008 fue remitido a la Procuración de la Nación quien emitió dictamen sosteniendo la procedencia formal del Recurso Extraordinario y proponiendo que se confirme la resolución de la Comisión Federal. Desde el 22 de agosto de 2008 el expediente se encuentra nuevamente en la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Pese contar con los antecedentes favorables antes mencionados el 12 de febrero de 2010 la Sociedad tomó conocimiento de la existencia de una inhibición general de bienes trabada por el Juzgado Contencioso Administrativo N°1 de La Plata contra Gas Natural BAN, S.A., a raíz de la solicitud efectuada por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Buenos Aires a fin de garantizar una supuesta deuda de \$7.355.222.

Gas Natural BAN, S.A. solicitó al juzgado el inmediato levantamiento de la inhibición general de bienes por improcedente e ilegítima, atento que se trataba de una deuda inexistente y que no se daban los presupuestos de existencia de verosimilitud en el derecho y de peligro en la demora para justificar la medida. Con fecha 26 de febrero de 2010 el juez resolvió levantar la inhibición decretada con Gas Natural BAN, S.A., decisión que fue apelada por el Fisco.

Con fecha 9 de junio de 2010 la Sociedad fue notificada de la resolución de la Cámara Contenciosa Administrativa (La Plata) mediante la cual se dispuso revocar el levantamiento de la medida cautelar dispuesta por el Juez de primera instancia. En función de ello, se realizaron reuniones con la Agencia de Recaudaciones de la Provincia de Buenos Aires ("ARBA") y Fiscalía de Estado, con el único objeto de evitar que se trabase inhibición general de bienes sobre la Sociedad, más teniendo en cuenta los favorables antecedentes anteriormente mencionados. En ese sentido, se llegó a un acuerdo por el cual Gas Natural BAN, S.A. ingresó, bajo protesto y sin consentir ni desistir de recurso alguno, la suma de \$791.436,81,

Véase nuestro informe de fecha
13 de agosto de 2012
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Miguel A. Urus

Gas Natural BAN, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 30 de junio de 2012 y 2011 y al 31 de diciembre de 2011, de corresponder.

correspondiente al impuesto sobre los ingresos brutos de los períodos fiscales 07/2001 a 04/2002 y 09/2002 a 03/2003, con más los intereses a fecha de pago, todo ello por conceptos no vinculados ni relacionados con la venta de gas por redes.

No obstante los favorables antecedentes mencionados anteriormente, y pese a haberse cumplido con lo acordado oportunamente, ARBA volvió a exigir como requisito para no trabar la inhabilitación de bienes ordenada por la Cámara que se constituya un seguro de caución por importe de \$44.836.898, para lo cual se avanzó con la respectiva póliza como alternativa que origina los menores perjuicios a la Sociedad, el cual se presentó el 15 de julio de 2011, con acuerdo de la Fiscalía del Estado, en el Juzgado N°1 de La Plata.

Con fecha 10 de agosto el juez resolvió: (i) sustituir la inhabilitación general de bienes por el seguro de caución acompañado, debiendo la Sociedad actualizarlo anualmente, (ii) decretar el levantamiento de la inhabilitación general de bienes trabada contra los demandados y (iii) tener presente lo acordado por las partes en relación con las costas del proceso.

En opinión de la Sociedad y de sus asesores legales y tributarios existen sólidos argumentos en sustento de la posición adoptada por Gas Natural BAN, S.A.

9.2. Traslado a tarifas del costo del gas

El Marco Regulatorio de la Industria del Gas prevé el traslado del costo de adquisición de gas a las tarifas de distribución en su exacta incidencia, con el objeto de que tales insumos resulten neutros y por tanto no produzcan beneficios o pérdidas al distribuidor (art. 37 inc. 5 del Decreto N°1.738/1992).

No obstante dicha previsión en distintas oportunidades el ENARGAS limitó el reconocimiento de los precios acordados con los productores, medidas que fueron oportunamente recurridas por la Sociedad.

Con posterioridad al Acuerdo para la Implementación del Esquema de Normalización de los Precios del Gas Natural en el Punto de Ingreso al Sistema de Transporte (el "Acuerdo"), celebrado entre los productores de gas y la Secretaría de Energía para el establecimiento de un sendero de recuperación de precios de gas, homologado por la Resolución del MPFIP y S N°208/04, el ENARGAS dictó la Resolución N°3.009, mediante la cual aprobó, en forma provisoria, el cuadro tarifario para el período invernal del año 2004.

Ulteriormente, a través de la Resolución N°3.096 del 28 de octubre de 2004, el ENARGAS aprobó en forma provisoria los cuadros tarifarios de Gas Natural BAN, S.A. para el período estival comprendido entre el 1° de octubre de 2004 y el 30 de abril de 2005, limitando el traslado a tarifas del precio pagado por la Sociedad para la adquisición de gas natural. Esta Resolución fue recurrida por Gas Natural BAN, S.A. en sede administrativa, recurso que se encuentra pendiente de resolución.

Mediante las Resoluciones N°3.205/2005 y N°3.232/2005, el ENARGAS aprobó, también en forma provisoria, los cuadros tarifarios de Gas Natural BAN, S.A. correspondientes al período invernal mayo a junio de 2005, limitando el traslado a tarifas del costo de gas para los clientes residenciales.

En la Resolución N°3.461/06, el ENARGAS autorizó el traslado a tarifas del último escalón de precios contemplado en el Acuerdo.

Teniendo en cuenta el vencimiento del Acuerdo y la necesidad de atender el abastecimiento de gas para el mercado interno, la Secretaría de Energía dictó la Resolución N° 599 del 13 de junio de 2007 mediante la

Véase nuestro informe de fecha
13 de agosto de 2012
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Miguel A. Urus

Gas Natural BAN, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 30 de junio de 2012 y 2011 y al 31 de diciembre de 2011, de corresponder.

cual homologó la propuesta para un nuevo Acuerdo con Productores de Gas Natural por el período 2007-2011.

El ENARGAS no realizó ajustes de precio del gas en boca de pozo desde octubre de 2005 hasta setiembre de 2008, situación que ha derivado en un menor ingreso para la Sociedad correspondiente a la provisión del segmento residencial, P1 y P2.

En la Resolución ENARGAS N° I/445 se incluyeron los incrementos en los precios de gas en boca de pozo establecidos por la Resolución S.E. N°1.070/2008 -que ratifica el Acuerdo Complementario con los Productores de Gas Natural- para las distintas categorías de usuarios, quedando sin alteraciones los precios del gas destinado a los usuarios R1, R2₁, R2₂ y SDB. Esta Resolución, al igual que la posterior Resolución ENARGAS N° I/577 que estableció un nuevo incremento en los precios de gas de las subcategorías R3₁, R3₂, R3₃ y R3₄, no contempla el recupero de los menores ingresos derivados de la situación referida en el párrafo anterior. A partir de lo resuelto por la UNIREN en su nota N°120/09 del 11 de febrero de 2009, esta cuestión deberá ser tratada en el proceso de RTI.

9.3. Impuesto a las ganancias sobre redes de gas cedidas por terceros

El Fisco Nacional ha pretendido gravar el incremento patrimonial derivado de la incorporación de redes cedidas por terceros, promoviendo diversos procedimientos tendientes al reclamo de diferencias por Impuesto a las Ganancias.

Ha considerado para ello, que las transferencias de redes no constituyen una cesión a título gratuito ya que, si bien se admite que no hay un precio determinado, entiende la AFIP que la empresa ha asumido la obligación de proveer el servicio a su cargo el que, a su vez, tendrá como contraprestación normal la fijada en el régimen tarifario. Por lo tanto, en el entendimiento de la AFIP, el incremento patrimonial representado por la incorporación de los bienes transferidos al activo de la empresa encuadra en el concepto de ganancia gravada, sin que pueda incluirse como un concepto exento por no tratarse de un enriquecimiento a título gratuito.

A partir de ello, la AFIP notificó a la Sociedad entre diciembre de 2000 y noviembre de 2007 distintas determinaciones de oficio involucrando los períodos fiscales 1993 a 1997, 1998, 1999, 2000 y 2001 por un total de \$253,71 millones entre capital, intereses y multas.

Contra cada una de las resoluciones determinativas de oficio, la Sociedad interpuso en tiempo y forma recursos de apelación ante el Tribunal Fiscal de la Nación, centrando su argumento en que no ha existido en el caso ganancia imponible, bien por estar exento el incremento patrimonial producto de la incorporación de las redes (cesión gratuita que la propia ley del impuesto declara exenta) o por constituir una adquisición de un bien de uso con costo efectivo, dado por los costos incurridos por la Sociedad, los cuales incluyen la obligación determinada por el ENARGAS de bonificar a los clientes.

El 15 de abril de 2003 la Sociedad fue notificada de la resolución del Tribunal Fiscal de la Nación, recaída en las actuaciones respecto de los períodos 1993 a 1997, que rechazaba el recurso de apelación mencionado, sosteniendo que la cesión de las redes constituye un pago en especie que efectuaría el cliente para obtener, de parte de la Sociedad, la provisión de gas natural. Asimismo, la mencionada resolución establecía que la complejidad del caso pudo razonablemente generar dudas en cuanto al tratamiento aplicable, por lo que dejó sin efecto la multa aplicada imponiendo las costas por su orden. El 23 de mayo de 2003 la Sociedad interpuso recurso de apelación pasando las actuaciones a la Justicia Federal Contencioso Administrativa.

Véase nuestro informe de fecha
13 de agosto de 2012
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Miguel A. Urus

Gas Natural BAN, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 30 de junio de 2012 y 2011 y al 31 de diciembre de 2011, de corresponder.

El 17 de mayo de 2005 la Sociedad fue notificada de la iniciación por parte del Fisco de una ejecución fiscal por \$92,4 millones en concepto de capital (períodos fiscales 1993 a 1997) e intereses resarcitorios, más \$13,9 millones presupuestados para responder por intereses y costas.

A partir de este hecho, y con motivo de la implementación por parte de la AFIP del Régimen de Asistencia Financiera Ampliada (“RAFA”), el 31 de agosto de 2005 Gas Natural BAN, S.A. solicitó su acogimiento por el total de la deuda que la AFIP pretendía ejecutar (períodos fiscales 1993 a 1997) y que a la fecha de acogimiento involucraba un monto total de \$133,9 millones; evitando de esta forma posibles embargos o inhibiciones producto de la acción iniciada y, conforme las particularidades del citado régimen, sin que ello implicara para la Sociedad su reconocimiento como un pasivo exigible (art. 29 de la RG AFIP N°1856/2005).

De esta forma, en caso de arribarse a una resolución definitiva (sentencia firme) favorable a los intereses de la Sociedad, las sumas indebidamente pagadas se deberán reingresar a su patrimonio. A la fecha de cierre de los presentes estados contables se encuentra registrada dentro del rubro créditos fiscales del activo no corriente, una suma de \$33,4 millones por este concepto.

Si la resolución judicial definitiva resulta contraria a la posición de la Sociedad, este crédito será tomado como pago a cuenta del monto que el Fisco determine que deba ingresarse.

En esta situación, el 17 de agosto de 2007 la Cámara Nacional de Apelaciones dictó sentencia revocando lo decidido oportunamente por el Tribunal Fiscal, dejando sin efecto la resolución determinativa de la AFIP, e instruyendo a que se dicte un nuevo acto administrativo con arreglo a lo dictaminado por esa Cámara. Asimismo se confirma la no aplicación de multas, y la imposición de costas por su orden.

A partir de dicha sentencia y la consecuente apelación por Recurso Extraordinario del Fisco, la Sociedad solicitó en fecha 23 de agosto de 2007 una medida cautelar a fin que la Cámara decrete la suspensión de los pagos futuros correspondiente al RAFA aludido, hasta tanto la Corte Suprema de Justicia de la Nación resuelva la cuestión de fondo.

Adicionalmente, el 27 de agosto de 2007 Gas Natural BAN, S.A. interpuso Recurso Extraordinario contra la sentencia referida en el entendimiento que, si bien el resultado final del criterio expuesto en el pronunciamiento judicial implica convalidar la inexistencia de deuda tributaria, la Sociedad sigue sosteniendo su agravio central consistente en la inexistencia de enriquecimiento patrimonial de conformidad con la Ley de Impuesto a las Ganancias.

Con fecha 16 de octubre de 2007 la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal, Sala III, resolvió conceder la medida cautelar solicitada por la Sociedad, su Recurso Extraordinario y también el Recurso Ordinario del Fisco Nacional.

Como consecuencia de la medida cautelar concedida la Sociedad discontinuó los pagos de las cuotas del RAFA por la parte correspondiente a redes cedidas.

El 7 de marzo de 2008 la Cámara Nacional de Apelaciones rechazó el Recurso Extraordinario que el Fisco había interpuesto también contra la citada medida cautelar. El Fisco Nacional interpuso queja por recurso extraordinario denegado, encontrándose la cuestión a resolución de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Véase nuestro informe de fecha
13 de agosto de 2012
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Miguel A. Urus

Gas Natural BAN, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 30 de junio de 2012 y 2011 y al 31 de diciembre de 2011, de corresponder.

En opinión de la Sociedad y sus asesores legales, existen sólidos argumentos para que la Corte Suprema de Justicia de la Nación resuelva favorablemente la cuestión bajo examen.

9.4. Impuesto de Sellos sobre Acta Acuerdo Pcia. de Buenos Aires

El 7 de marzo de 2008 se inició un proceso de fiscalización del impuesto de Sellos Pcia. de Buenos Aires por el período Abril 2006, el que pretendió el ingreso del impuesto de sellos sobre el Acta Acuerdo por \$0,65 millones, calculado sobre el monto de las inversiones comprometidas en dicha Acta.

El 15 de diciembre de 2011 la Sociedad recibió la vista de la determinación de oficio, la que fue contestada en tiempo oportuno.

El 19 de junio de 2012 la Sociedad fue notificada de la Resolución de ARBA N°1902/12 la cual resuelve; (i) determinar el impuesto de sellos sobre el Acta Acuerdo celebrada en Abril de 2006 más intereses, (ii) la aplicación de multa equivalente al 20% del impuesto (\$0,13 millones), y (iii) establece la responsabilidad solidaria sobre los directores titulares de aquel momento. Los intereses estimados a la fecha de emisión de los presentes estados contables ascienden a \$1,13 millones. La mencionada resolución fue recurrida oportunamente ante el Tribunal Fiscal de Apelación de la Pcia. de Buenos Aires.

En opinión de la Sociedad y sus asesores legales, existen sólidos argumentos para que se resuelva favorablemente la cuestión bajo examen.

NOTA 10 - LEY N°25.561 DE EMERGENCIA PÚBLICA – ESTADO DE LA RENEGOCIACIÓN DEL CONTRATO DE LICENCIA

El 6 de enero de 2002, el Poder Ejecutivo Nacional (“PEN”) promulgó la Ley N°25.561, norma que posteriormente complementada con otras leyes, diversos decretos y reglamentaciones de distintos organismos gubernamentales, modificando unilateralmente la Licencia otorgada a Gas Natural BAN, S.A. en distintos aspectos, previendo la necesaria renegociación del contrato.

Es así que con fecha 20 de julio de 2005, la Sociedad suscribió el Acta Acuerdo para la Adecuación del Contrato de Licencia de Distribución de Gas Natural (el “Acta Acuerdo”), que estableció (i) un régimen tarifario de transición, con un incremento inicial de tarifas y un reconocimiento periódico de variación de costos de la compañía, (ii) la realización de una Revisión Tarifaria Integral (“RTI”) antes del 30 de junio de 2006 para la fijación de un nuevo régimen de tarifas máximas por un plazo de 5 años, (iii) la introducción de un régimen de tarifa social destinado a hogares indigentes, y paralelamente, (iv) la suspensión de las acciones legales contra el Estado Nacional por parte de sus accionistas y sujeta a distintos condicionamientos de cumplimiento por parte del Estado.

Mediante el Decreto N°385/2006, publicado el 10 de abril de 2006 en el Boletín Oficial de la Nación, el PEN ratificó el Acta Acuerdo y recién el 9 de abril de 2007 el ENARGAS a través de la Resolución N°3.729/2007, autorizó el aumento inicial convenido en el Acta Acuerdo conjuntamente con el correspondiente a la variación de costos hasta setiembre de 2006.

Con fecha 10 de octubre de 2008, mediante la Resolución N°I/445, el ENARGAS autorizó el ajuste por la variación de costos del periodo octubre de 2006 a setiembre de 2007, en ambos casos reconociendo la deuda acumulada a favor de la Sociedad por la aplicación tardía de los ajustes.

Véase nuestro informe de fecha
13 de agosto de 2012
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Miguel A. Urus

Gas Natural BAN, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 30 de junio de 2012 y 2011 y al 31 de diciembre de 2011, de corresponder.

La Sociedad ha requerido puntualmente al ENARGAS los nuevos ajustes con sustento en la incidencia del citado IVC. No obstante, los distintos periodos de aplicación entre setiembre 2007 a marzo 2012 se encuentran pendientes de resolución por el regulador.

La Sociedad, en mérito a los derechos que le asisten de conformidad con los términos del Acta Acuerdo, ha realizado distintas gestiones ante el ENARGAS para el reconocimiento de las variaciones de costos por lo periodos entre setiembre 2007 y marzo 2012 y ha reclamado además, la culminación del proceso de RTI y su consecuente aplicación a tarifas.

En el mes de setiembre de 2011 la Sociedad fue notificada de una demanda iniciada por la asociación Unión de Usuarios y Consumidores contra Gas Natural BAN, S.A., el Estado Nacional y el ENARGAS, que tiene por objeto la nulidad y derogación de la cláusula 4.6. del Acta Acuerdo en cuanto dispone un aumento retroactivo de tarifas. En dicha demanda se solicita que se deje sin efecto la Resolución ENARGAS N° 3729/07 (arts. 2 a 5) y que se disponga el reintegro de lo abonado por este concepto en el período noviembre de 2005 hasta el 31 de marzo de 2007. Gas Natural BAN, S.A. ha contestado y solicitado el rechazo de la demanda, en tanto en su opinión y la de sus asesores legales, existen sólidos argumentos para sustentar la improcedencia del planteo.

NOTA 11 - MEDIDAS TENDIENTES A ASEGURAR EL ABASTECIMIENTO DE GAS NATURAL

11.1. Los Decretos N°180/2004 y 181/2004 y sus normas complementarias

El 16 de febrero de 2004 fueron sancionados el Decreto N°180/2004, que estableció un régimen de inversiones en infraestructura básica de gas, creó el Mercado Electrónico de Gas (“MEG”) y dispuso medidas para lograr una mayor eficiencia en el transporte y la distribución de gas natural, y el Decreto N°181/2004 por el que se facultó a la SE para realizar acuerdos con los productores de gas natural a fin de establecer un ajuste del precio en el punto de ingreso al sistema de transporte para las distribuidoras y la implementación de mecanismos de protección en beneficio de aquellos usuarios que debían adquirir en forma directa su aprovisionamiento a dichos productores.

a) Medidas adoptadas para ampliar la infraestructura de transporte de gas natural:

En el marco del citado Decreto N°180/2004, el MPFIPyS emitió la Resolución N°185/2004 aprobando un Programa Global para la Emisión de Valores Representativos de Deuda y/o Certificados de Participación en Fideicomisos Financieros bajo la Ley N°24.441.

En este contexto, se contempló la realización de distintos proyectos de ampliación de capacidad de transporte, dando lugar al llamado a Concursos Públicos tanto de TGS como de TGN en los que la Sociedad solicitó un volumen de 2.200.000 m³/día, 1.900.000m³/día en prioridad “1” y 300.000 m³/día en prioridad “3”, asignaciones que quedaron convalidadas mediante la Resolución N°3.520/06.

La Sociedad realiza una gestión de facturación, cobranza y depósito de los cargos dispuestos por estas ampliaciones a favor del Estado Nacional sin que los mismos representen un incremento de su margen operativo.

b) Medidas tendientes a asegurar el abastecimiento de gas natural para el mercado prioritario:

El 13 de junio de 2007 fue publicada la Resolución de la SE N°599 que homologó el Acuerdo alcanzados con los Productores por el período 2007-2011, mediante el cual se tiende a la satisfacción de la demanda

Véase nuestro informe de fecha
13 de agosto de 2012
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Miguel A. Urus

Gas Natural BAN, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 30 de junio de 2012 y 2011 y al 31 de diciembre de 2011, de corresponder.

doméstica, entendiéndose por tal al mercado interno en su conjunto. Dicha norma, fue complementada con la Resolución ENARGAS N° I 1410 del 28 de setiembre de 2010, que estableció un Procedimiento para Solicitudes, Confirmaciones y Control de Gas a fin de preservar la operación de los sistemas de transporte y distribución, privilegiando el consumo de la demanda prioritaria de las Distribuidoras (correspondiente a los mercados residencial, comercial, pequeñas industrias y subdistribuidoras o desde el punto de vista tarifario Servicio R, Servicio General P1, P2 y P3 -grupo III según definición ut supra- y SDB).

El 29 de diciembre de 2011 la SE dictó la Resolución N°172/2011 mediante la cual se extienden temporalmente las reglas de asignación y demás criterios fijados por la mencionada Resolución SE N°599/07.

Las Resoluciones ENARGAS N° I 1410/2010 y SE N°172/2011 son los instrumentos con los que cuentan en la actualidad las Distribuidoras para cubrir su demanda.

c) Medidas adoptadas sobre la estructura del mercado:

En cuanto a la estructura del mercado, el 23 de mayo de 2005 se publicó en el Boletín Oficial la Resolución SE N°752/2005. Entre las distintas medidas contenidas en esta Resolución, se estableció que los usuarios de los servicios de distribución del gas natural por redes -salvo los residenciales y del Servicio General P que en el último año hubieran registrado un consumo mensual promedio inferior a los 9.000 m³- quedaban facultados para adquirir gas natural en el punto de ingreso al sistema de transporte directamente de productores o comercializadores. En la citada Resolución se fijaron distintas fechas (luego prorrogadas) a partir de las cuales las Distribuidoras no podían celebrar nuevos contratos de suministro para abastecer a estas categorías de usuarios.

Mediante la Resolución SE N°2.020/2005 se dispuso subdividir la categoría de usuarios del Servicio General "P" en tres grupos según el consumo anual registrado entre abril de 2003 y marzo de 2004, a saber: (i) Grupo I, usuarios que hubieran alcanzado o superado los 365.000 m³ de gas y tuvieran un consumo promedio mensual menor a 150.000 m³; (ii) Grupo II, usuarios con consumos inferiores a 365.000 m³ e igual o superior a 180.000 m³ y (iii) Grupo III, usuarios no comprendidos en los anteriores Grupos.

Desde el año 2006 las estaciones de carga de GNC están comprando el gas en forma directa a los productores, al igual que los Grandes Usuarios y usuarios del Servicio General "P" Grupos I y II, no afectando el margen operativo de la Sociedad, dado el carácter de "pass through" del componente gas en la tarifa.

Por Resolución ENARGAS N° I 409/08 se segmentaron las categorías definidas en el Decreto N°181/2004 respecto a los usuarios residenciales de gas natural, a fin de reflejar las diferencias de comportamiento de los usuarios residenciales. Posteriormente, mediante Resolución ENARGAS N° I 694/09 se segmentaron los usuarios del Servicio General P.

Véase nuestro informe de fecha
13 de agosto de 2012
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Miguel A. Urus

Gas Natural BAN, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 30 de junio de 2012 y 2011 y al 31 de diciembre de 2011, de corresponder.

11.2. Cargo para cubrir la importación del gas natural.

El 3 de diciembre de 2008, se dictó el Decreto N°2067/08 que dispuso la creación de un Fondo Fiduciario para atender todos los costos inherentes a las importaciones de gas natural necesarias para complementar y garantizar el abastecimiento interno.

Uno de los recursos para integrar el mencionado Fondo Fiduciario es un cargo tarifario a pagar por los usuarios de los servicios regulados de transporte y/o distribución de gas natural.

Mediante Resolución N°563/2008 del 15 de diciembre de 2008, el ENARGAS determinó el monto del cargo a pagar por tipo de cliente, al tiempo que excluyó del pago a los usuarios de las categorías R1, R2₁, R2₂, R2₃, Subdistribuidoras, SGP1, SGP2, SGP3 (esencial), GNC y Centrales de Generación Eléctrica.

Para el año 2011 se tomaron similares medidas a las de 2009 y 2010 con relación a este cargo y mediante Resolución ENARGAS N° 1707/11 se exceptuó el pago a los usuarios de las categorías R3₁ y R3₂ de todo el país por el período de consumo comprendido entre el 1° de mayo y el 30 de setiembre de 2011 y se estableció, con carácter de restitución del subsidio del Estado Nacional, una bonificación del 100% del cargo a aplicar a los usuarios residenciales por los consumos de los meses de junio y julio del corriente año y del 70% por los consumos de los meses de agosto y setiembre.

Recientemente en el marco de la nueva política de subsidios encarada por las Autoridades Nacionales, se actualizó el monto a recaudar para cubrir el costo del gas importado y se dispuso ajustar los valores unitarios del cargo, incluyendo a todas las categorías de usuarios. En este contexto mediante Resolución ENARGAS N°1982/11 (i) se implementaron los ajustes de valores para cada categoría de usuario, incorporando al resto de los clientes residenciales que no estaban afectados, a las estaciones de GNC y a los clientes comerciales pequeños y (ii) se dispuso mantener como subsidio la diferencia entre los valores anteriores y los nuevos valores ajustados, excepto para determinados usuarios no residenciales en función de las actividades que realizan y que la norma detalla.

Posteriormente se dictaron distintas resoluciones que disponen la eliminación del subsidio a usuarios residenciales comprendidos en countries, barrios cerrados y afines, a usuarios residenciales comprendidos en las zonas geográficas que en cada caso se determinan, como así también a los inmuebles destinados a oficinas comerciales y/o profesionales en las mismas zonas, entre otros casos.

Paralelamente se implementó un mecanismo de renuncia voluntaria al subsidio y se formalizó la posibilidad de requerir su mantenimiento mediante la acreditación de determinadas circunstancias en un formulario de declaración jurada.

Asimismo, mediante Resolución ENARGAS N° I 2200, en línea con lo acontecido en años precedentes, se implementó una bonificación del 100 % del cargo a los usuarios residenciales R3₁ y R3₂ durante el período comprendido entre los meses de mayo a setiembre de 2012 y para el resto de los usuarios residenciales una bonificación equivalente al 100% del cargo durante el período junio-julio del corriente y del 70 % durante el período agosto-setiembre.

Asimismo, desde la aplicación del cargo Decreto N°2067/08 y hasta el presente se han dictado distintas medidas cautelares ante acciones de particulares, de Defensores del Pueblo de distintos partidos del área de licencia de la Sociedad y del Defensor del Pueblo de la Nación, que ordenan a la Sociedad permitir el pago de las facturas sin dicho cargo.

Véase nuestro informe de fecha
13 de agosto de 2012
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Miguel A. Urus

Gas Natural BAN, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 30 de junio de 2012 y 2011 y al 31 de diciembre de 2011, de corresponder.

La implementación de todas estas medidas requiere de un importante esfuerzo de la Sociedad ya que exigen adaptaciones de los sistemas de facturación y cobro en plazos acotados, entre distintas gestiones específicas de difusión, comunicación, distribución, atención de consultas y reclamos, análisis de situaciones particulares de excepción, etc, así como la gestión de facturación, cobranza y depósito de estos cargos a favor del Estado Nacional, sin que exista incremento alguno de su margen operativo.

Miguel A. M. Tesón
Presidente de
Comisión Fiscalizadora

Horacio Cristiani
Presidente

Véase nuestro informe de fecha
13 de agosto de 2012
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Miguel A. Urus

Gas Natural BAN, S.A.

Anexo A

Estados contables al 30 de junio de 2012 y 2011 y al 31 de diciembre de 2011.

BIENES DE USO

Cuenta principal	Valores Originales					Depreciaciones					Neto resultante al 30.06.12	Neto resultante al 30.06.11	Neto resultante al 31.12.11	
	Al inicio del ejercicio	Aumentos	Transferencias	Bajas	Al cierre del período	Acumuladas al inicio del ejercicio	Del período		Bajas	Acumuladas al cierre del período				
							Alícuota	Monto						
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	%	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
Terrenos	8.160.686	-	-	-	8.160.686	-	-	-	-	-	-	8.160.686	8.459.474	8.160.686
Edificios y construcciones civiles	35.640.113	-	-	-	35.640.113	16.055.517	2	356.401	-	16.411.918	19.228.195	23.626.606	19.584.596	19.584.596
Instalaciones de edificios	35.555.417	-	3.100.110	-	38.655.527	20.334.207	5	937.136	-	21.271.343	17.384.184	13.814.993	15.221.210	15.221.210
Gasoductos de alta presión	17.808.967	-	-	-	17.808.967	9.760.430	3,33	296.816	-	10.057.246	7.751.721	7.449.314	8.048.537	8.048.537
Ramales de alta presión	276.388.584	-	-	-	276.388.584	140.120.099	3,33	4.606.481	-	144.726.580	131.662.004	139.087.749	136.268.485	136.268.485
Conductos y sistemas media y baja presión	1.295.739.245	-	2.816.071	10.044	1.298.545.272	593.602.782	3,33-2-10	18.913.907	147	612.516.542	686.028.730	691.828.894	702.136.463	702.136.463
Otras planta industriales	99.149.058	-	-	-	99.149.058	45.157.665	3,33-2-4-5-2-20	1.465.546	-	46.623.211	52.525.847	55.456.938	53.991.393	53.991.393
Estaciones regulación y medición de presión	52.033.692	-	5.101.992	-	57.135.684	24.901.150	4	1.038.984	-	25.940.134	31.195.550	24.754.785	27.132.542	27.132.542
Instalaciones de medidores de consumo	168.706.305	2.899.453	4.590.545	658.381	175.537.922	78.711.087	6,67-4-5-20	3.956.696	626.113	82.041.670	93.496.252	84.128.477	89.995.218	89.995.218
Otras instalaciones técnicas	83.182.430	-	2.928.014	-	86.110.444	41.893.954	4	1.712.466	-	43.606.420	42.504.024	42.267.807	41.288.476	41.288.476
Maquinarias y herramientas	16.573.846	14.196	-	-	16.588.042	15.912.349	10-20	83.151	-	15.995.500	592.542	600.185	661.497	661.497
Equipos informáticos y telecomunicaciones	107.525.337	-	855.665	-	108.381.002	90.917.627	33,3-10-29-2-20	3.457.406	-	94.375.033	14.005.969	14.243.194	16.607.710	16.607.710
Vehículos	13.642.955	32.500	-	49.1293	13.184.162	8.642.344	20	834.697	433.011	9.044.030	4.140.132	3.896.914	5.000.611	5.000.611
Muebles y útiles	6.650.699	72.271	-	30.612	6.692.358	6.256.589	10-20	30.313	4.812	6.282.090	410.268	350.867	394.110	394.110
Materiales	18.628.073	11.944.208	(10.739.206)	1.780.372	18.052.703	-	-	-	-	-	18.052.703	19.191.057	18.628.073	18.628.073
Line pack	163.422	-	-	-	163.422	-	-	-	-	-	163.422	163.422	163.422	163.422
Obras en curso	25.713.422	23.033.125	(8.653.191)	-	40.093.356	-	-	-	-	-	40.093.356	21.848.122	25.713.422	25.713.422
Subtotal	2.261.262.251	37.995.753	-	2.970.702	2.296.287.302	1.092.265.800		37.690.000	1.064.083	1.128.891.17	1.167.395.585	1.151.168.798	1.168.996.451	1.168.996.451
Regularizadora bienes transferidos por terceros (Nota 2.6.g)	(184.669.051)	-	-	-	(184.669.051)	(58.223.054)	10-5-3,33-2	(2.138.965)	-	(60.362.019)	(124.307.032)	(128.584.962)	(126.445.997)	(126.445.997)
Total período actual	2.076.593.200	37.995.753	-	2.970.702	2.111.618.251	1.034.042.746		35.551.035	1.064.083	1.068.529.698	1.043.088.553			
Total período anterior	2.000.252.342	27.254.856	-	2.182.850	2.025.324.348	969.064.041		34.280.201	603.730	1.002.740.512		1.022.583.836	1.042.550.454	1.042.550.454

Véase nuestro informe de fecha
13 de agosto de 2012
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Miguel A. Urus

Miguel A. M. Tesón
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

Horacio Cristiani
Presidente

Gas Natural BAN, S.A.**Anexo D**

Estados contables al 30 de junio de 2012 y 2011 y al 31 de diciembre de 2011.

INVERSIONES

Cuenta principal y características	30.06.12	30.06.11	31.12.11
	\$	\$	\$
INVERSIONES CORRIENTES			
Moneda local			
Fondos comunes de inversión	16.741.152	-	-
Moneda extranjera			
Plazo Fijo	11.295.000	-	-
INVERSIONES NO CORRIENTES			
Moneda local			
Bonos de consolidación de la Prov. de Buenos Aires - Ley 12.836	55.613	39.474	69.779
Total Inversiones corrientes y no corrientes	28.091.765	39.474	69.779

A continuación se expone la apertura por plazo de vencimiento y tipo de interés al cierre:

Plazo de vencimiento	A vencer	Tasa de interés promedio anual	Total
	\$		\$
INVERSIONES CORRIENTES			
Fondos comunes de inversión			
Con vencimiento dentro de los 30 días	16.741.152	8,64%	16.741.152
Plazo Fijo			
de 9 a 12 meses	11.295.000	0,10%	11.295.000

Véase nuestro informe de fecha
13 de agosto de 2012
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Miguel A. Urus

Miguel A. M. Tesón
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

Horacio Cristiani
Presidente

Gas Natural BAN, S.A.**Anexo E**

Estados contables al 30 de junio de 2012 y 2011 y al 31 de diciembre de 2011.

PREVISIONES

Rubros	Saldos al inicio del ejercicio	Aumentos	Disminuciones	Saldo al 30.06.12	Saldo al 30.06.11	Saldo al 31.12.11
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
DEDUCIDAS DEL ACTIVO						
Créditos por ventas						
Para deudores incobrables (1)	44.445.184	2.455.754	3.668.064	43.232.874	42.398.209	44.445.184
INCLUIDAS EN EL PASIVO						
Previsiones						
Para juicios y contingencias (2)	30.547.051	2.558.566	318.020	32.787.597	30.065.798	30.547.051
Total del período actual	74.992.235	5.014.320	3.986.084	76.020.471		
Total del período / ejercicio anterior	70.894.848	5.270.628	3.701.469		72.464.007	74.992.235

(1) Los aumentos fueron imputados en el rubro "Gastos de Comercialización" (Anexo H), mientras que las disminuciones corresponden a bajas efectivas y a la afectación de la previsión sobre créditos con antigüedad superior a 5 años.

(2) Los aumentos por un importe de \$358.293 fueron imputados en el rubro "Gastos de Administración" (Anexo H), en tanto que los \$2.200.273 corresponde a una reclasificación, mientras que las disminuciones corresponden a utilizaciones de la previsión.

Véase nuestro informe de fecha
13 de agosto de 2012
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° I F° 17
Dr. Miguel A. Urus

Miguel A. M. Tesón
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

Horacio Cristiani
Presidente

Gas Natural BAN, S.A.**Anexo F**

Estados contables al 30 de junio de 2012 y 2011.

COSTO DE VENTAS

Concepto	30.06.12	30.06.11
	\$	\$
Existencia al inicio del ejercicio	876.900	1.148.097
Gas en planta Peak Shaving	876.900	1.148.097
Más:		
a) Compras	166.307.697	164.258.413
- de gas	102.921.644	101.990.702
- de transporte	63.386.053	62.267.711
b) Costos (según Anexo H)	104.493.773	89.301.908
Menos:		
Existencia al cierre del período		
Gas en planta Peak Shaving	2.232.039	1.304.894
Costo de ventas	269.446.331	253.403.524

Véase nuestro informe de fecha
13 de agosto de 2012
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° I F° 17
Dr. Miguel A. Urus

Miguel A. M. Tesón
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

Horacio Cristiani
Presidente

Gas Natural BAN, S.A.**Anexo G**

Estados contables al 30 de junio de 2012 y 2011 y al 31 de diciembre de 2011.

ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA

Rubro	30.06.12			30.06.11	31.12.11
	Monto y clase de la moneda extranjera		Cambio vigente	Montos en moneda local e importe contabilizado	Montos en moneda local e importe contabilizado
			\$	\$	\$
ACTIVO					
ACTIVO CORRIENTE					
Caja y Bancos					
Caja	EURO	5.573	5,6403	31.433	117.033
	US\$	551	4,5180	2.489	56.653
Bancos	US\$	429.620	4,5180	1.941.025	16.138.414
Inversiones					
Plazo fijo	US\$	2.500.000	4,5180	11.295.000	-
Otros créditos					
Gastos financieros a recuperar	US\$	516.355	4,5180	2.332.893	2.221.877
Partes relacionadas	US\$	700.563	4,5180	3.165.146	218.138
Depósitos en garantía	US\$	4.531	4,5180	20.471	-
Diversos - Anticipo a proveedores	US\$	-	4,5180	-	425.283
Diversos	US\$	214.511	4,5180	969.161	923.041
Subtotal activo corriente				19.757.618	20.100.439
ACTIVO NO CORRIENTE					
Otros créditos					
Depósitos en garantía	US\$	29.701	4,5180	134.189	147.533
Subtotal activo no corriente				134.189	147.533
Total del activo				19.891.807	20.247.972
PASIVO					
PASIVO CORRIENTE					
Deudas comerciales	US\$	12.736	4,5180	57.541	115.708
Otras deudas					
Partes relacionadas	US\$	203.850	4,5180	920.994	882.843
Subtotal pasivo corriente				978.535	998.551
Total del pasivo				978.535	998.551

EURO: euros, US\$: dólares estadounidenses.

Véase nuestro informe de fecha
13 de agosto de 2012
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° I F° 17
Dr. Miguel A. Urus

Miguel A. M. Tesón
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

Horacio Cristiani
Presidente

Gas Natural BAN, S.A.**Anexo H**

INFORMACION REQUERIDA POR EL ART. 64, INC. b) DE LA LEY N°19.550, correspondiente al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2012, comparativo con el mismo período del ejercicio anterior.

Rubros	30.06.12			30.06.11	
	Costo de ventas	Gastos de		Total	Total
		administración	comercialización		
	\$	\$	\$	\$	\$
Remuneraciones y otros beneficios al personal	21.031.015	17.176.328	10.340.732	48.548.075	41.992.431
Cargas sociales	4.567.434	3.509.411	2.267.808	10.344.653	8.708.943
Honorarios de directores y síndicos	-	327.000	-	327.000	327.600
Honorarios por servicios profesionales	120.872	2.321.408	1.423.950	3.866.230	2.360.052
Honorarios operador técnico según CAT (Nota 7)	2.839.646	-	-	2.839.646	2.855.075
Materiales diversos	2.832.107	-	-	2.832.107	2.288.731
Servicios y suministros de terceros	8.741.627	9.388.209	15.790.412	33.920.248	28.261.391
Gastos de correo y de telecomunicaciones	142.646	2.274.584	5.939.125	8.356.355	5.548.068
Arrendamientos	51.800	267.557	447.287	766.644	435.278
Transportes y viajes	-	4.770	1.349.068	1.353.838	708.988
Materiales de oficina	87.937	94.144	158.030	340.111	319.694
Viajes y estadías	214.289	306.381	207.775	728.445	683.090
Primas de seguros	2.515.234	87.075	43.827	2.646.136	2.075.622
Desafectación de bienes de uso por redes	90.550	-	-	90.550	62.994
Reparación y conservación de bienes de uso	10.971.746	2.614.606	577.737	14.164.089	10.637.444
Depreciación de bienes de uso	33.869.834	302.848	3.517.318	37.690.000	36.419.161
Recupero regularizadora bienes transferidos por terceros	(2.138.965)	-	-	(2.138.965)	(2.138.960)
Recupero de deprec. bienes de uso por desaf. de reservas	(188.534)	-	-	(188.534)	(188.534)
Impuestos, tasas y contribuciones	18.698.046	160.836	13.486.618	32.345.500	28.741.954
Publicidad y propaganda	-	-	1.522.214	1.522.214	1.714.861
Cargo por juicios y contingencias	-	358.293	-	358.293	841.415
Cargo por deudores incobrables	-	-	2.455.754	2.455.754	4.429.213
Gastos y comisiones bancarias	-	-	2.694.991	2.694.991	2.201.774
Gastos diversos	46.489	637	84.776	131.902	342.666
Total período actual	104.493.773	39.194.087	62.307.422	205.995.282	
Total período anterior	89.301.908	35.709.282	54.617.761		179.628.951

Véase nuestro informe de fecha
13 de agosto de 2012
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Miguel A. Urus

Miguel A. M. Tesón
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

Horacio Cristiani
Presidente

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los señores Accionistas de
GAS NATURAL BAN, S.A.

De acuerdo con lo dispuesto en el inciso 5° del artículo 294 de la Ley N°19.550 y el Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, hemos examinado los estados de situación patrimonial y de evolución de patrimonio neto de Gas Natural BAN, S.A. al 30 de junio de 2012 y 2011 y 31 de diciembre de 2011, los correspondientes estados de resultados y de flujo de efectivo al 30 de junio de 2012 y 2011 y 31 de diciembre de 2011, las notas y anexos que los complementan y el informe de revisión limitada de los auditores de la firma Price Waterhouse & Co. S.R.L., pertinente a los citados estados contables.

Asimismo, hemos examinado la Reseña Informativa requerida por la Resolución General N°368/01 de la Comisión Nacional de Valores (“CNV”) y la información adicional a las notas a los estados contables requerida por el artículo N°68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, cubiertas ambas por sus respectivos informes. Los documentos examinados son responsabilidad del Directorio de la Sociedad en el ejercicio de sus funciones exclusivas.

Nuestro trabajo se circunscribió al análisis de la información significativa de los documentos examinados, su congruencia con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas y la adecuación de dichas decisiones a la ley y los estatutos en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. No hemos efectuado ningún control de gestión y, por lo tanto, no hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de administración, financiación, comercialización y explotación, dado que estas cuestiones son responsabilidad exclusiva del Directorio.

En nota 10 a los estados contables se mencionan ciertas medidas emitidas por el Gobierno Nacional, en el marco de la crisis económica que enfrentara el país, entre las cuales cabe destacar la sanción de la Ley N°25.561 de Emergencia Económica que prevé, entre otras cuestiones, la apertura de un proceso de renegociación de la Licencia con la cual Gas Natural BAN, S.A. opera. Adicionalmente, tal como fuera descripto en la mencionada nota, el Gobierno Nacional ha emitido medidas relacionadas con el aseguramiento de la provisión de gas y con la normalización de la industria. El Acta Acuerdo de renegociación contractual ha sido aprobada por el Poder Ejecutivo Nacional mediante Decreto N°385/06, y con fecha 9 de abril de 2007, el ENARGAS dictó la Resolución N°3729/07 que implementó los cuadros tarifarios contemplados en la misma y, a su vez, dispuso el inicio del proceso de Revisión Tarifaria Integral. Posteriormente, el 10 de octubre de 2008, el ENARGAS emitió la Resolución N°I/445 aprobando los nuevos cuadros tarifarios y el de tasas y cargos resultantes de la aplicación de distintas prescripciones del Acta Acuerdo, con vigencia desde el 1° de setiembre de 2008 para todos los mercados excepto el del GNC que rige a partir del 1° de octubre de 2008 y que contempla la incidencia del IVC y el recupero de las sumas adeudadas por este concepto desde octubre de 2007, reconociendo en sus considerandos el crédito por no haberse aplicado oportunamente los incrementos acordados a otros segmentos tarifarios/categoría de clientes, desde enero 2006.

Asimismo, a partir del 3 de noviembre de 2008, la Sociedad solicitó al ENARGAS los incrementos tarifarios generados por aplicación de la cláusula 4° del Acta Acuerdo (Índice General de Variación de Costos) por todos los períodos de seis meses desde el 1° de octubre de 2007 hasta marzo de 2012.

A la fecha de presentación de este informe, dicho Organismo aún no se ha expedido sobre los IVC antes indicados, encontrándose asimismo pendiente la culminación del proceso de RTI previsto en el Acta Acuerdo firmada en julio de 2005 con el Estado Nacional.

En nuestra opinión, basados en el trabajo realizado y en el informe de revisión limitada de los auditores del 13 de agosto de 2012 de la firma auditora Price Waterhouse & Co. S.R.L., la documentación ha sido preparada de conformidad con las normas de aplicación correspondientes.

Hemos obtenido, con relación a todos los documentos señalados precedentemente, las informaciones y explicaciones consideradas necesarias de acuerdo con las circunstancias, y no tenemos otras observaciones que formular con respecto a ellos.

Hemos dado cumplimiento a las disposiciones del artículo 294 de la Ley N°19.550.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 13 de agosto de 2012.

Miguel A. M. Tesón
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora